



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 376

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSAULT

Sesión celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 1988

Orden del día:

- Pregunta del señor Martínez del Río (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre postura que adoptará el Gobierno cuando España acceda a la Presidencia de la Comunidad Económica Europea, en relación con la doble tasa de corresponsabilidad que grava a los cereales («B. O. C. G.» número 221, Serie D, de 21-9-88) (número de expediente 181/000983).
 - Pregunta del señor López Guerrero (Agrupación de la Democracia Cristiana), sobre respuesta del Gobierno a la comunicación de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea (CEE), sobre el Parque Nacional de Doñana («B. O. C. G.» número 228, Serie D, de 5-10-88) (número de expediente 181/001017).
 - Pregunta del señor López Guerrero (Agrupación de la Democracia Cristiana), sobre iniciación en España del Programa «Valoren», patrocinado por la CEE y dotación de fondos que tiene asignado («B. O. C. G.» número 238, Serie D, de 26-10-88) (número de expediente 181/001044).
 - Comparecencia, a petición propia, del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Solbes Mira), para informar sobre relaciones actuales de España con la Comunidad Económica Europea, CEE (número de expediente 212/001644).
-

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

Parece obligado dar la bienvenida a las últimas incorporaciones a la Comisión, concretamente la de don Miguel Ramírez, con cuya incorporación se completa ya la Comisión en su nueva configuración, con 25 parlamentarios.

PREGUNTA DE DON JOSE ENRIQUE MARTINEZ DEL RIO (CP) SOBRE POSTURA QUE ADOPTARA EL GOBIERNO CUANDO ESPAÑA ACCEDA A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, EN RELACION CON LA DOBLE TASA DE CORRESPONSABILIDAD QUE GRAVA A LOS CEREALES

El señor **PRESIDENTE**: En el orden del día de hoy figuran, en primer lugar, dos preguntas que serán respondidas por el señor Ministro de Agricultura.

La primera de estas preguntas es la formulada por don José Enrique Martínez del Río, quien tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Presidente, la pregunta hace referencia a la posición que a partir de nuestras responsabilidades como consecuencia de presidir la Comunidad en el primer semestre del año próximo, va a mantener el Ministerio de Agricultura respecto a las cuotas de corresponsabilidad. No por absolutamente conocido creo que sea inútil hacer una ligera historia sobre lo que es, lo que ha sido y las intenciones que puedan tenerse en el establecimiento por parte de la Comunidad de las cuotas de corresponsabilidad. Nosotros ya hemos sido contribuyentes de esta cuota a lo largo de los años anteriores y este año concretamente de la doble cuota de corresponsabilidad. Es evidente que la cuota de corresponsabilidad nace dentro de la Comunidad como consecuencia de establecer un procedimiento compensatorio por los propios agricultores en relación con los cuantiosos gastos que la Comunidad tiene que afrontar para la exportación de productos que no tienen precios competitivos internacionales. Esa es la primera cuota de corresponsabilidad a la cual se añade posteriormente por aprobación de la misma, en la reunión de Bruselas, de los Presidentes de Gobierno, la doble cuota de corresponsabilidad que ha tenido efectividad este año, que tiene otro carácter completamente distinto. Ya no es una simple aportación de cantidades para facilitar esas exportaciones, las restituciones necesarias para hacer esas exportaciones, sino que tiene un carácter restrictivo de la producción, de tal forma que en el momento que la Comunidad supere 160 millones de toneladas de producción de cereales, automáticamente entra en funcionamiento esa cuota con consecuencias del pago del doble de la cantidad establecida en la proporción sobre los precios de garantía en ECU que rigen para el trigo en la Comunidad pero sobre todo

con otros efectos que no son tan evidentes pero que tienen unas consecuencias, a nuestro entender, bastante serias, que es la reducción de los precios de garantía automáticamente en tres puntos como consecuencia de la superación de esa cantidad. Eso se ha producido y por tanto hemos entrado de forma decidida en la mecánica establecida para tratar de encontrar un procedimiento disuasorio a la producción de cereales.

En estas condiciones creo que es completamente claro que siendo para determinadas zonas de la agricultura española y de la geografía española la producción de cereales elemento imprescindible dentro de su economía y de su sistema de rentas, cualquier fórmula que implique disminución de la posibilidad de producciones o la desestimación de ellas como rentables es algo que tiene consecuencias francamente serias. Creemos que existen argumentos más que sobrados en la historia de nuestra incorporación a la Comunidad, nuestras peculiaridades productivas y una serie de circunstancias que hubiesen hecho aconsejable que estando en un período transitorio como estamos, por nuestra parte se hubiese producido un esfuerzo superior en cuanto a la no aceptación de unas medidas como las cuotas de corresponsabilidad tan extraordinariamente restrictivas y tan costosas para nuestros agricultores.

Esta es la razón de la pregunta que hemos hecho con la finalidad de conocer si por parte del Ministro de Agricultura entra dentro de las previsiones de su responsabilidad, durante los próximos seis meses, un estudio más detenido de nuestra situación frente a esas obligaciones comunitarias y el planteamiento dentro de la Comunidad de esas peculiaridades que, como he dicho, acompañan a nuestro sistema productivo, a las condiciones de nuestros agricultores, a la extensión de nuestras explotaciones, etcétera.

Esa es la pregunta que reiteramos al señor Ministro de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Como sabe el señor Martínez del Río, en el marco de la Comunidad no es posible, ni siquiera de acuerdo con la voluntad de los Ministros ni del Presidente de la Comunidad, estar haciendo variaciones caprichosas todos los días sobre decisiones tomadas importantes y graves, que ha costado mucho trabajo conseguir. Esa es la lógica del funcionamiento de las decisiones comunitarias.

Como el señor Diputado conoce bien, esta decisión está tomada a través de la Cumbre de Jefes de Gobierno de febrero de 1988 y están fijados no solamente los mecanismos que describe sino en qué período va a operar. Se decidió la cantidad garantizada, los 160 millones de toneladas para las campañas 1988-89, 1989-90, 1990-91 y 1991-92; por tanto, es un acuerdo que, de algún modo, intenta, tener un ajuste de producciones con el marco pre-

supuestario y se fija el período a través del cual van a funcionar estos mecanismos. No está previsto en principio ningún mecanismo de revisión de los llamados estabilizadores antes de las fechas previstas. Vuelvo a decir que la última campaña sería la de 1991-92.

Lo que sí opera, mientras tanto, como usted sabe, es la llamada tasa-base que va a seguir funcionando y la tasa suplementaria que funciona en relación con la posibilidad de que se alcance el umbral de los 160 millones o no se llegue a alcanzar. A partir de la superación de los 160 millones, va a operar lógicamente en la proporción correspondiente la llamada tasa suplementaria, mecanismo absolutamente determinado y previsto donde no es previsible una modificación.

Como espero entrar en otras consideraciones, a mí me gustaría decirle que, en el caso español, igual que en otras circunstancias, ha habido la posibilidad de exención en el caso de los pequeños agricultores, elemento muy importante que durante dos campañas anteriores ha permitido a los agricultores (entre 180.000 y 150.000 aproximadamente) estar exentos el año pasado del mecanismo de las tasas; ha permitido aproximadamente abonar el 50 por ciento de lo que correspondía pagar por parte de España a la Comunidad, que desde luego es una cifra mucho más pequeña como S. S. conoce a través de varias preguntas, y por ello no quiero cansarles, que hemos percibido como aportación a la exportación, 20.000 millones en el año 1987-88, y hemos pagado una tasa de 5.000 millones aproximadamente.

Por tanto, son elementos de contribución a un mecanismo de estabilización de producciones, como usted dice muy bien, con algunas excepciones. En el mecanismo excepciones, España lógicamente ha tenido una postura clara, coherente, ha conseguido que una cifra muy importante de agricultores y de superficie esten exentos y de esta relación lo único que yo preveo para fechas próximas a la Presidencia española, que desearía que fuera antes, es la definición del pequeño agricultor.

El pequeño agricultor se puede definir de dos maneras: bien se define para regular, con carácter provisional, la próxima campaña para los productores de cereales, con la finalidad de, posteriormente, ser capaces de conseguir una definición permanente. A mí me gustaría que esto sucediera por las fechas de la discusión de precios. —Estoy siendo muy claro en informar a SS. SS.—; pero esto depende de la capacidad que tengamos los doce países para ponernos de acuerdo en las fechas y en el contenido de nuestra definición como pequeños agricultores. Mi previsión es que posiblemente establezcan dos tiempos: un tiempo para lo que podrían ser pequeños agricultores realistas y un posible tiempo, que a nosotros nos interesa desde el punto de vista español, como criterio general de pequeños agricultores.

Tengo que decir a SS. SS. que, como ya conocen, la posición española en el tema es una posición minoritaria y, aunque ha ido avanzando, sigue siendo relativamente minoritaria, porque fundamentalmente aquellos países con gobiernos más conservadores tienen posición contraria al modelo de primar o favorecer una exención en relación

con los pequeños agricultores. Son conocidas las posturas contrapuestas mantenidas por España y por el Reino Unido en esa materia. Estamos en el polo opuesto. Indudablemente, yo sé que hay posibilidad de un acuerdo de compromiso; pero nunca se sabe en qué punto va a estar equidistante.

Fuera de la revisión y la definición del pequeño agricultor, yo no preveo la modificación durante la presidencia española de este acuerdo —vuelvo a repetir— de los jefes de Gobierno y de Estado que está previsto que funcione hasta la campaña 1991-92.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, si lo desea, tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Es evidente por las palabras del señor Ministro que no hay ninguna previsión de cambios en la mecánica establecida, ni hay por tanto voluntad por parte de nuestra Administración de plantear estas cuestiones desde el punto de vista de una rectificación con respecto a las cuotas de corresponsabilidad en relación con España.

Tengo que recordar al señor Ministro que evidentemente la presión que pueden suponer las cuotas de corresponsabilidad sobre nuestro tipo de producciones agrícolas y nuestro tipo de explotaciones es, como ya le han repetido los agricultores hasta la saciedad, extraordinariamente diferente con respecto a las europeas, desde el momento y punto en que nosotros tenemos unas producciones que apenas llegan a la mitad de las medias europeas y, por tanto, detraer de ellas una cantidad (son una y veintitantas por kilo de cereal producido) es infinitamente más costoso, a efectos de pérdida de rentabilidad, de lo que puede suponer para cualquiera de los agricultores europeos.

Por otra parte, se da incluso hasta el caso matemático de la discrepancia con respecto a la relación de precios puesto que se aplica en ECU sobre precios de garantía en la Comunidad, pero traducido a pesetas, arroja una diferencia negativa en contra de nuestros propios kilos de cereal.

Por otra parte, el señor Ministro ha hecho una referencia a la balanza comercial de cereales y yo creo que la desproporción no es tan grande. Pueden existir cantidades que sean favorables para nosotros, pero no todo tiene que estar cubierto con las cuotas de corresponsabilidad, evidentemente, sino que nosotros también tenemos otras aportaciones a la Comunidad como es el IVA, que ahora se incrementará probablemente como consecuencia de las decisiones de los Presidentes de Gobierno y, por tanto, no tenemos que estar única y exclusivamente a la apreciación de si nuestra aportación, a través de la cuota de corresponsabilidad, equivale o no a la que recibimos como consecuencia de las restituciones.

Se ha referido también al período en que operarán. Yo pienso, señor Ministro, que, salvo su mejor criterio, estas cosas que se establecen con carácter transitorio acaban siendo absolutamente definitivas. No veo en ninguno de los documentos ni en ninguna de las instrucciones que derivan de la Comunidad, que haya la más mínima volun-

tad de que esto no se convierta en un sistema permanente e, incluso, endurecido, porque, como sabe el señor Ministro, si se sigue alcanzando la cota de los 160 millones de toneladas, el proceso regresivo de los precios a garantizar será cada vez superior. Este año ya tenemos tres puntos de pérdida que tendrán unas consecuencias comerciales evidentes en la campaña próxima. El período, además, sólo hace referencia a la cuota doble, porque la otra está establecida.

La exención de los pequeños agricultores con la cual S. S. pretende cubrir de alguna manera los efectos negativos que la doble cuota de corresponsabilidad puedan tener, he de decirle que todavía podría tener algún viso de realidad en las dos primeras campañas donde evidentemente la producción del que estaba declarado como pequeño agricultor tenía un margen relativamente amplio para quedar excluido de esta obligación y de esta tasa, pero en esta última campaña, cuando no quedan excluidas más que 25 toneladas por productor, es evidente que hay que ser muy pequeño agricultor para no sobrepasar esas 25 toneladas, que suponen 500.000 pesetas de ingresos brutos y, por tanto, tener que continuar pagando la cuota de corresponsabilidad en la restante producción obtenida. Esto es algo que el Ministerio ha venido colocando con cierto carácter propagandístico, tratando de inducir en la opinión pública que todo pequeño agricultor estaba excluido cuando en realidad no hay prácticamente un pequeño agricultor que no tenga que pagar más o menos cantidad de cuota desde el momento que sobrepase las 25 toneladas. Dejo a consideración de la Comisión si unos ingresos brutos de 500.000 pesetas pueden considerarse suficientes para poder sostener una explotación agraria y mantener una familia.

La definición de pequeño agricultor será interesante que se haga y que se haga con precisión. Nosotros hemos intentado desde la Comisión de Agricultura solicitar las listas y los conocimientos numéricos de los pequeños agricultores en este país y no lo hemos podido conseguir nunca.

Se lo digo, señor Ministro, desde la inquietud que le puede producir a un Diputado que desde hace dos años viene intentando que le expliquen cómo es posible definir la condición de pequeño agricultor, quién tiene capacidad para poderlo hacer, qué razones tiene para realmente poder considerar que objetivamente está realizando la definición de pequeño agricultor auténticamente objetiva —insisto— y no lo hemos podido conseguir.

Esto es algo que lamento, porque cuando se nos da como argumento permanente que el pequeño agricultor es un señor por el que se está haciendo un esfuerzo, no llegar a saber quién tiene esa condición de pequeño agricultor, por qué, ni cómo es posible que se pueden dar definiciones de pequeño agricultor por personas que no tienen capacidad para poderlo hacer —léase jefes de silo, etcétera— que no pueden apreciar las cantidades que están puestas en cultivo, ni prácticamente las cantidades que a cada uno de esos agricultores que alegan su condición les pueden pertenecer, es algo que induce a la duda de si el futuro, por muy definida que esté la situación, realmente

se va a poder concretar con objetividad y con claridad suficiente.

Señor Ministro, en contra de la opinión del propio sector y de la enorme preocupación que para el sector representa la doble cuota de corresponsabilidad, el señor Ministro, durante los seis meses en que tendrá la responsabilidad de presidir a sus compañeros europeos, no llevará a ningún tipo de solución que dé satisfacción a la enorme preocupación que por parte de los pequeños, grandes y medianos agricultores cerealistas supone la doble cuota de responsabilidad, no a las consecuencias económicas, que en renta y en todos los sentidos, especialmente de futuro, tiene tal sistema restrictivo de las producciones —insisto, restrictivo de las producciones—, para unas personas que no tienen posibilidad de hacer otra cosa, en materia de cultivos, más que seguir produciendo cereales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): El señor diputado, está en su derecho de sacar las conclusiones que le parezcan oportunas, pero debería tener un mayor conocimiento, una mayor precisión y una mejor información sobre cuáles son los mecanismos para la toma de decisiones en la Comunidad.

Ustedes participan como grupo conservador y pueden tener conocimiento de lo que es el mundo comunitario, pero, por favor, usted sabe que una decisión tomada para un período de cuatro años no va a ser modificada, independientemente de que se esté o no en la presidencia. Por favor, sea realista. Usted dice esto y puede quedar absolutamente bien pero sin embargo, mi obligación es de ser absolutamente honesto con respecto a posibles planteamientos. Sé muy bien lo que realmente hace una Presidencia y, fuera de tomar algún tipo de iniciativa, fundamentalmente intenta concluir acuerdos entre doce países por un período muy corto en el seno de la Comunidad. Esos son los mecanismos.

Además, usted debe conocer, y quiero decirlo claramente, que los sectores o grupos más conservadores, con presencia en los gobiernos europeos o los gobiernos europeos mantenidos por los grupos más conservadores, son los que mantienen las tesis más distantes de las mantenidas por este Ministro y la Administración española en relación con estos temas, sean los pequeños agricultores o sea otro el tema. Pregúntelo, de verdad. Usted no es culpable fundamentalmente de lo que puedan hacer otros sectores conservadores en las decisiones comunitarias, pero sería importante por coherencia; incluso habría que trasladar de algún modo a esos grupos parlamentarios que esa coherencia la manifestaran fundamentalmente en los órganos correspondientes, en el Parlamento europeo, en órganos de posicionamiento público, porque es tremendamente conocido ese hecho.

El caso más claro es el de los pequeños agricultores y es un hecho que, evidente, funciona. No es que no haya cifras. Durante la campaña 1986-87, 180.000 agricultores

han quedado exentos. Es una cifra muy considerable, casi el 50 por ciento. En la campaña 1987-88, aproximadamente 159.000 agricultores. Este año todavía no se ha cerrado la campaña, pero van como 153.000 agricultores. En alguna comunidad, de la cual usted es diputado, incluso es creciente este año; en Castilla y León llevamos 47.000 personas con esa petición. Es significativo.

Usted me plantea lo que ocurre en algunos sitios. Yo le podría decir que en una provincia, en Burgos, de cada siete solamente paga uno. Vamos a decir las cosas claras sobre si realmente es significativo o no. Se trata de dejar de pagar 5.000 millones de pesetas, que es una cifra que tiene su importancia, incluso por lo que llaman pequeños agricultores que, como usted conoce muy bien, no viven solamente de cereales, sino que están haciendo varios cultivos, asociados en algunos casos, aunque sean fundamentalmente cerealistas, pero no viven exclusivamente de los cereales.

La prueba de que es significativo es que la presión para conseguir o no la definición de pequeño agricultor y dejar de pagar es muy fuerte; por tanto, tiene interés. Esto lo llevamos discutiendo mucho tiempo, especialmente en los órganos comunitarios y no parece una pelea menor; es una pelea que contrasta dos posiciones en la Comunidad y esta Comisión debe conocerlo. Estamos España, Italia, Grecia, y Portugal con menor intensidad porque no le pillan y con una oposición frontal, en sentido contrario, básicamente sostenida por el Reino Unido y los Países Bajos. Hay una posición más o menos de equilibrio, con situaciones de vaivén según los casos por parte de la República Federal Alemana, y quiero decirlo en honor por lo menos del Ministro alemán de Agricultura.

Esa es la situación, en la cual se plantea esa tensión y las decisiones se toman a partir de ese punto de equilibrio.

Dice usted que esto no tiene nada que ver con las cargas que puede tener el sector de cereales. Sí tiene que ver. El sector de cereales fundamentalmente es un sector en el que España, igual que otros países, es beneficiario neto desde el punto de vista de subvenciones a la exportación. Estamos recibiendo cantidades muy importantes, del orden de veintitantos mil millones de pesetas (este año posiblemente será de 40.000 millones), cuando realmente lo que se recauda por tasas no llega a 5.000 millones en términos generales.

Esas son las cifras. Por supuesto, España aporta a la Comunidad también otros mecanismos de financiación. Efectivamente, el tema IVA es la contribución que hace cualquier miembro de la Comunidad para el mantenimiento de los propios presupuestos; pero también tengo que decirle, como usted conoce y creo que lo ha repetido en esta Comisión, que España fue beneficiario neto, el año pasado y éste, tiene saldo favorable, como, por otro lado, le corresponde. Conviene que se sepan estas cosas porque me acuerdo que hace dos años estaban insistiendo exageradamente —eso sí me parece un elemento de propaganda— sobre que España tenía un saldo favorable. España tiene un saldo muy favorable, este año afortunadamente va a ser incrementado como corresponde a un país que tiene capacidad para poder aplicar los mecanismos co-

munitarios y percibir ese conjunto de resultados. No es únicamente por un elemento mecánico —usted lo sabe y si no se lo digo a SS. SS.—, sino que España, en el caso del FEOGA-orientación, principal fondo desde el punto de vista de captación de recursos comunitarios, ha llegado a pasar de treinta y tantos millones a 120.000 y este año estamos muy por encima de los 200.000, no sé cuál será la cifra, pero no puede llegar a 230.000 o 240.000. Esa progresión no es sólo natural; hay mecanismos en la sociedad española y en el conjunto de los operadores —no es un problema únicamente de la Administración que permiten esa absorción de fondos. Otros países no lo mantienen de un modo creciente; Portugal ingresó cuando nosotros y este año posiblemente va a percibir menos que el año pasado. Creo que ha sido un esfuerzo importante por parte de la sociedad española y de los sectores económicos, en concreto de los sectores agroalimentarios, de captación muy rápida de los instrumentos y de las reglas generales de lo que es el marco comunitario. Por decirlo más gráficamente, han aprendido muy pronto a convivir en la Comunidad y a utilizar sus mecanismos, también de modo desigual, por eso se insiste en tener asegurado determinado tipo de salvaguardas en relación con los nuevos mecanismos.

De todas formas, en cuanto a los mecanismos de compensación por limitación de producciones que se han puesto en el sector del cereal y en otros, es difícil, dentro de esa misma organización común de mercado, buscar compensaciones internas. Entre las principales, y es la filosofía que ha avanzado la Comunidad, es que la compensación viene por mecanismos más directos de renta. La discusión del reglamento de rentas, tema del que sí va a llevar parte la Presidencia española, lógicamente debe utilizarse como elemento de compensación. Es muy difícil, sin embargo, que se pueda buscar ese elemento de compensación internamente en el sector desde el punto de vista de que el techo previsible del crecimiento de la Comunidad está acotado.

No preveo que en pocos años vaya a superarse el techo de los 160 millones de toneladas, se lo he dicho al principio. La decisión está tomada hasta la campaña 1991-92 y es muy difícil que la Comunidad, a pesar de tener una coyuntura de mercado internacional muy favorable, modifique al alza ese objetivo antes de dicha fecha. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, en el trámite de preguntas no ha intervenciones de terceros.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Querría explicar mi petición de palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Explíquese.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: El señor Ministro acaba de dar dos datos estadísticos muy importantes respecto a esta pregunta en la cual no voy a entrar. Se ha referido a su conocimiento exacto de los agricultores beneficiados por la declaración de pequeño agricultor en las co-

sechas de las campañas 1986-87 y 1987-88. Habida cuenta que el conocimiento de ese dato estadístico es muy importante, lo hemos solicitado y hasta ahora la Administración nos lo había negado por desconocerlo, como el señor Ministro tiene perfecto conocimiento del mismo, quiero dejar constancia en este trámite de que pedimos al señor Ministro la aportación de esas relaciones de agricultores de las campañas 1986-87 y 1987-88, por provincias, para conocimiento de la oposición, habida cuenta que el señor Ministro los maneja perfectamente y los conoce exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tenía razón la Presidencia, como casi siempre, señor Ramírez. No es éste el cauce para pedir esos datos, tiene otros cauces para pedirlos. le invito a que lo haga y, sin duda, el Gobierno le responderá.

PREGUNTA DE DON ANGEL JOSE LOPEZ GUERRERO (DC), SOBRE RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA COMUNICACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE), SOBRE EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el segundo punto del orden del día. Pregunta de don Angel José López Guerrero, sobre respuesta del Gobierno a la comunicación de la Dirección General del Medio Ambiente, en la Comunidad Económica Europea, sobre el Parque Nacional de Doñana.

Tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia y por honrar con ella mi pregunta.

Usted sabe que el Director General del Medio Ambiente de la Comisión Europea, parece que cursó una denuncia al Gobierno español, a través de un documento con sello confidencial remitido a la Presidencia del Gobierno y que se trasvasó a los medios de comunicación social. En este documento se indica, y cito textualmente, que las autoridades españolas no respetan la directiva 74/409, y más particularmente su artículo 4.º, al no tomar las medidas apropiadas para evitar en la zona de protección de Doñana el deterioro de los hábitats y de las especies protegidas algunas de las cuales podrían desaparecer del continente europeo como consecuencia de la nefasta actuación de la Administración en esta zona declarada reserva de la biosfera. La prensa recoge esta información con el título de «Doñana entre la especulación y la destrucción» y añade: esta denuncia echa por tierra las declaraciones del Presidente del Patronato de Doñana que ha dicho que el Parque se encuentra en la mejor etapa de su historia y que, tras la enorme mortandad de aves ocurrida hace algún tiempo a causa del abuso de pesticidas en los arrozales, llegó a decir que en Doñana hoy por hoy no ocurre nada. Fin de la cita.

Si esto es así, señor Ministro, con esta denuncia Bruselas da la razón de las organizaciones que se oponen a la aparente depreciación del Parque y pone al Gobierno entre la espada y la pared ya que, de no variar de inmediato su política en este asunto, el tema puede ser llevado ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad, cosa que no beneficiaría a la Presidencia de España en la Comunidad Económica Europea.

Deliberadamente dejamos al margen, al menos de momento, el «affaire» de Costa Doñana en su doble vertiente de historia de un proyecto de urbanización que viene de lejos, de cuando la empresa World lo intentó y no logró con la oposición socialista y el intento actual de la California europea como ampliación de la playa de Matalcasñas con irregularidades administrativas y presuntas falsificaciones de documentos con implicaciones personales a entidades y personas de señalada significación.

Señor Ministro, mi pregunta es la siguiente: ¿Cuál es la respuesta del Gobierno a la denuncia de la Comunidad Económica Europea sobre incumplimientos en el Parque Nacional de Doñana?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Tengo que decir, en primer lugar, de un modo rotundo y claro, porque si no daría pie a que su pregunta se mantuviera, que no se ha formulado ninguna denuncia en relación con la cuestión que usted plantea. Por tanto, usted hablando e incluso formulando una pregunta de algo que no existe. No existe ninguna denuncia en el sentido que usted expresa. Dicho de otra manera, la Dirección General del Medio Ambiente, Protección de los Consumidores y Seguridad Nuclear de la Comisión de las Comunidades Europeas no ha formulado ninguna denuncia sobre el Parque de Doñana. Me gustaría que quedara absolutamente claro; es un hecho absoluto y fácilmente comprobable. Por tanto, convendría que S. S. y la opinión tuvieran clara conciencia de un hecho más allá de las consideraciones que a usted le puedan llevar a saber cómo está el Parque Doñana o cómo deja de estar. No existe ninguna denuncia. Lo que ha sucedido en algún momento, y quizá le ha llevado a usted a abordar esto basado seguramente en que lo ha leído en la prensa, según ha explicado, es que ha habido petición de información de una persona planteada como consecuencia de la apreciación de un ciudadano sobre causas, agentes o calidad de los ecosistemas que integran el Parque de Doñana, pero no ha existido ninguna denuncia —vuelvo a decir— por parte de la Dirección General competente de la Comunidad.

La petición de información está basada en dos puntos; en primer lugar, la existencia o no existencia de instrumentos leales y técnicos que, mediante su aplicación, produjese efectos de previsión de daños a estos elementos del medio del Parque natural. En definitiva, se está preguntando, indudablemente, por las características del plan rector, de su gestión etcétera. Por otra parte, las medidas

y la eficacia del organismo gestor del Parque para adecuada conservación del mismo. Vuelvo a decir que es una petición de información sobre esos dos hechos.

La Administración española, a través de los organismos competentes, ha analizado los contenidos de la queja de un particular que daban pie a una petición de información y ha remitido a la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea la información que se demandaba. Se declaró, por ejemplo, que en el plan de rector territorial de Doñana están establecidos los mecanismos legales y técnicos para conseguir la protección del Parque. El plan rector ha cumplido cuatro años en su gestión y se ha manifestado como un instrumento que permite la ordenación y el funcionamiento de sus mecanismos legales y técnicos. Se ha establecido también la información que el Gobierno tiene o puede tener lógicamente a través de los mecanismos emprendidos en los últimos años para hacer disminuir los peligros que sobre un parque tan inmenso y de esta naturaleza, desde el punto de vista del hábitat el espacio es tremendo en comparación con otros también comunitarios. Veremos que ese tipo de instrumentos adoptados son muy importantes, muy costosos y suficientes para poder garantizar, de algún modo, el contenido del Parque y los peligros que sobre un parque de esa naturaleza siempre pesarán.

Eso es fundamentalmente lo que ha pasado. El resto de las consideraciones creo que con buena voluntad las ha debido de hacer en relación con cualquier tipo de noticia que S. S. califica de nefasta o de lo que quiera. Quiero precisarle lo que estamos hablando.

Conoce muy bien que hace poco se concedió al Parque de Doñana un diploma por el Consejo de Europa, en reconocimiento a la labor realizada en el parque. Esto, de algún modo, es un elemento de consideración y de reconocimiento al esfuerzo que se ha hecho en ese área tan importante, que indudablemente siempre tendrá una amenaza, porque es muy difícil, en un ecosistema como éste, que no tenga riesgos que nos lleven a hacer inversiones muy cuantiosas.

Creo, sinceramente, que el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años, principalmente desde principios de 1977, pero especialmente en los últimos años, con respecto a este tipo de parques, es ampliamente reconocido, empezando por el presupuestario y siguiendo con el número de personas o medios que se están empleando en ese gran espacio. Esto se corresponde con la curiosidad y el interés que el parque está despertando. De tener cifras que no llegaban a 3.000 visitantes hemos pasado a 35.000 y otros 30.000 ó 40.000 pidiendo información adicional que se está atendiendo. Es un salto bastante significativo.

Se ha hecho —vuelvo a repetir— un esfuerzo económico y de medios como realmente no se podía pensar en otras etapas desde el año 1977. Su señoría sabe que de un tiempo a esta parte ha habido responsabilidades de la Administración agraria de diferente signo. En relación con las preocupaciones y con las atenciones presupuestarias y de medios, parece que el período actual es especialmente rico, por lo menos en aporte de medios. Siempre será insuficiente, todo el mundo puede pedir más y especialmen-

te algunos ciudadanos preocupados por este tipo de medios en algunos países comunitarios, acostumbrados a espacios protegidos muy pequeños pueden exigir todo lo que quiera, en el sentido de incrementar la dotación de este gran espacio de más de 70.000 hectáreas entre parque y preparque. Esta es la situación.

Creo que deberíamos manejar con prudencia las calificaciones, las referencias, sean de prensa o no, y, desde luego, hablar con precisión cuando hacemos referencias sobre denuncias o no denuncias. Podemos hablar de lo que quiera. Sobre Doñana, en el sentido que S. S. expresa en su pregunta, no existe una denuncia por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, de Consumidores y de Seguridad Nuclear de las Comunidades. Ha existido una petición de información a partir de la queja de un ciudadano, que intenta aclarar esos extremos, especialmente legales y técnicos que, en mi opinión, están garantizados con el Plan rector de uso y con los mecanismos que están funcionando.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Guerrero tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Con la preocupación que como español amante de la naturaleza me produce el parque de Doñana, me congratulo de la contestación del señor Ministro, que me vale, me tranquiliza y en esa tarea de adoptar medidas en el parque, le ofrezco no sólo la colaboración de mi agrupación, sino la mía propia.

Ahora bien, señor Ministro, hay algunos flecos que quisiera puntualizar, porque aparte de las medidas, que no dudo que se están tomando, no me puede negar que existen de 15.000 a 20.000 aves sin protección que son cazadas fuera del parque. Me dirá que son cazadas fuera del parque, pero son aves que proceden del parque. Algo habría que hacer, si se puede, en ese sentido.

En cuanto al traslado de la queja de un ciudadano, ya lo sabíamos porque el 18 del mes pasado en la comparecencia del Subsecretario en la Comisión de Agricultura, don Rafael Martínez Campillo ya mencionó ese tema. Aquel día se había dicho por parte de algunos diputados que Doñana era un parque rodeado de veneno, que había una explotación irracional de las aguas, había problemas de urbanismo, de vigilancia, que había mucho furtivismo y que el uso de pesticidas en los arrozales tendía a eliminar el cangrejo americano. Se nos contestó que Doñana no era un parque rodeado de veneno, que había estado allí, no lo había visto y que el año pasado había sido uno de los mejores etcétera.

Quiero decir, señor Ministro, que a todos los españoles nos preocupa el parque de Doñana, nos alegra mucho que no hubiera esa denuncia por parte de los organismos de la Comunidad Económica Europea y agradezco mucho todo lo que hagan para proteger la coexistencia y la existencia del ecosistema de Doñana, ya que es un parque único en el mundo y nosotros como españoles tenemos la responsabilidad de conservarlo en el mejor estado posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Un parque de estas características, con 70.000 hectáreas entre parque y pre-parque, con una climatología y unas condiciones como las que se dan en Doñana, lógicamente tiene riesgos, tiene problemas. No los tendría si fuera un espacio de 300 ó 500 hectáreas. Nuestro parque es muy importante, muy grande y lógicamente cargado necesariamente de problemas cotidianos.

Su señoría ha citado el tema de la caza. Efectivamente, puede haber situaciones de caza no en un área próxima, sino bastante lejana.

En cuanto al furtivismo, siempre lo ha habido en el Parque de Doñana. Antes incluso de ser declarado parque, ha habido furtivismo como en otras zonas de España. Sin embargo, el conjunto de medidas que se han adoptado para poder hacer frente al nuevo furtivismo propio de estos años, es decir, de furtivismo motorizado, no tiene nada que ver con el tradicional que se da en otras áreas de España, y ha sido importante.

Su señoría conoce, porque se preocupa de estas cosas, que solamente se han reforzado los servicios tradicionales de guardería del parque de forma muy importante y renovada, en cuanto a número de efectivos y personas. Hay una plantilla que no tiene nada que ver con lo que había anteriormente, desde el punto de vista de nombres ni desde el punto de vista de personas con capacidad para este tipo de guardería.

Sabe, por ejemplo, que se ha reforzado con la guardia civil motorizada, como un elemento de reforzamiento importante, capaz de hacer frente a posibles furtivismos más modernos, y ha sido un hecho que probablemente ha contribuido a aumentar la eficacia disuasoria y a reforzar la guardería ordinaria, que a veces tiene dificultades para hacer frente a la disuasión respecto a determinados posibles furtivos, que entrañan, incluso, una cierta peligrosidad, en ese área y en cualquier otra. El reforzamiento de las patrullas motorizadas es un hecho evidente. Así, prácticamente, el conjunto de medios. El aumento, por ejemplo, de propiedad pública —un elemento importante dentro del parque— se ha reforzado en la parte forestal.

Lo que quiero destacar, sobre todo, es que en Doñana se han dedicado 2.500 millones de pesetas de inversión, no de gastos corrientes, desde el año 1977. De los dos periodos que van de 1977 a 1982, seis años, en el primero se ha gastado el 23 por ciento de ese presupuesto; esto es, en el período que va de 1977 a 1982 incluido, y eso que 1982 fue un año relativamente bueno en cuanto a inversiones.

En el período que va de 1983 a este año 1988, se ha gastado el 76 por ciento de todo lo que se ha invertido en Doñana desde que fue declarado parque. Por tanto, la parte que corresponde en la historia del parque con la gestión de esta Administración, ha invertido el 76 por ciento de todo lo que se ha convertido en el parque desde el período 1976-1977. Es un esfuerzo tremendamente importante que a veces no es conocido.

A partir de ahí, lógicamente todos pueden desear más, empezando incluso por la propia administración del par-

que, que, como cualquier administración, siempre considera insuficientes los medios de que dispone, pero esas son las cifras y convendría que la Cámara conociera eso. En el período que va de 1983 a 1988 se ha gastado en el parque el 76 por ciento de lo invertido en la historia del parque, sin hacer referencia a los aumentos de gasto corriente que se ha producido en personal y dotación de otro tipo de medios.

Vuelvo a decir que, a pesar de todo, siempre habrá la posibilidad de mejorar la eficacia y siempre se puede mejorar, sobre todo, la importancia o la eficacia de aquel tipo de servicios de atención a visitantes o de información a los mismos, que es lo que ha pasado en Doñana, como ha sucedido en otras áreas, incluso en el parque de Cavadonga. Se ha pasado de un número de visitantes que no llegaban a 2.000 o a 3.000 personas a cifras de 35.000 visitantes, como por ejemplo, en 1987 y en cuanto a información complementaria del orden de cuarenta o 50.000 personas más. Esto crea necesidades nuevas y exige, indudablemente, diversificar una parte de los servicios, aumentar los servicios de vigilancia y los servicios de atención, por así decirlo, a los ciudadanos, nacionales y no nacionales. Creo que este año se ha hecho un esfuerzo muy estimable porque, realmente, el espacio natural vale la pena, pero usted comprenderá también, como todos los demás, que hay ciertos límites presupuestarios siempre respecto a la posibilidad de aumentar o no lo que podíamos dedicar a ese parque, que, vuelvo a decir, es mucho dinero; incluso es mucho en relación con lo que se dedica al conjunto de parques nacionales en España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

PREGUNTA DE DON ANGEL LOPEZ GUERRERO, SOBRE INICIACION EN ESPAÑA DEL PROGRAMA «VALOREN», PATROCINADO POR LA CEE Y DOTACION DE FONDOS QUE TIENE ASIGNADO

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco la presencia del señor Secretario de Estado, que es nuestro compareciente preferido, «relationen materiam», se entiende, y sin menoscabo de la consideración que nos merecen las demás autoridades que tienen relación con la Comisión.

El primer punto del orden del día que concierne al señor Solbes es la pregunta de don Angel José López Guerrero sobre iniciación en España del Programa valorem patrocinado por la Comunidad Económica Europea y dotación de fondos que tiene asignado.

El señor López Guerrero tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: En primer lugar, quiero

dar las gracias por su presencia al señor Secretario de Estado.

Las explotaciones agrícola-ganaderas que se acogen a las energías renovables lo hacen a través de un plan elaborado por el Ministerio de Industria y Energía en junio de 1986, llamado PER, para el aprovechamiento de la energía solar de baja temperatura y fotovoltaica, como la energía eólica, la biomasa y la minihidráulica, según contestación del Gobierno a este Diputado.

El Plan de Electrificación Rural (PLANER), a través de las Comunidades Autónomas, es utilizado por los intereses de las explotaciones agrícola-ganaderas, que utilizan, además, los créditos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), a través del área de recursos naturales que financian proyectos del valor fertilizante de los residuos, descontaminación de aguas, conservación de suelos y empleo de energías alternativas, como transformación de biomasa por metanización, depuración del efluente de metanización de purines de cerdo como microalgas planctónicas, especies lactíferas, como productoras de hidrocarburos de valor energético, etcétera.

La utilización de subproductos agrícolas, ganaderos y forestales para su aprovechamiento energético ha sido desarrollado en España desde 1979 acogiéndose a las líneas del ICONA, IRIDA, DGPA y FEDE.

Para desarrollar el potencial endógeno de las distintas regiones europeas, según informe del Gobierno, la CEE ha puesto en marcha un programa denominado Valorem para empezar a funcionar en España en 1988 y que, con el esquema de ayudas del FEDER, permitiría a todas las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y agroindustriales acogerse a los fondos previstos para resolver los problemas de carácter medioambiental y energético. La dotación de fondos asignados a España que podrá dedicarse a la agricultura y otros sectores industriales para el trienio 1988-1990 estaba pendiente de la resolución de la CEE de diciembre de 1987.

Como estamos casi un año después, mi pregunta, señor Secretario de Estado, es la siguiente: ¿Se ha iniciado en España el programa Valorem patrocinado por la Comunidad Económica Europea y cuál es la dotación de fondos que tiene asignado?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Voy a intentar responder de forma muy escueta a su pregunta. Si se está aplicando ya el sistema. Se aprobó, por un reglamento de la Comisión de 27 de octubre de 1986, el régimen general. El plan de intervención Valorem para España se aprueba por la Comisión de las Comunidades del día 22 de octubre de 1987. Se inicia la puesta en marcha del plan inmediatamente y se crea una oficina que se denomina oval, llamada Oficina para el Valorem, dependiente de la Comisión de Seguimiento de dicho plan. Dicha Comisión es una comisión interministerial formada por el Ministe-

rio de Industria y Energía, que la preside, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Ministerio de Agricultura. En ese momento el Programa tiene un presupuesto de aportación de unos 30.000 millones de pesetas, que representará un total teórico de inversión española de 160.000 millones de pesetas. Tal como está siendo utilizado hasta el momento actual es vía cofinanciación por Administraciones Públicas, tanto por el Estado como otros entes de la Administración, bien sea Comunidades Autónomas, Diputaciones e incluso, en algunos casos, empresas públicas.

Concretamente los proyectos evaluados en estos momentos por la Oficina y ya aceptados son un total de 418, que representan una inversión de 18.310 millones de pesetas. En el año 1987 estaba previsto ya realizar algunas inversiones, que, sin embargo, no han permitido cumplir el objetivo inicialmente previsto. Prácticamente se ha utilizado un 70 por ciento de lo previsto. Para el año 1988, sin embargo, la posibilidad de utilización de dichos fondos es algo mayor. Pensamos que, en todo caso, se superará el 80 por ciento y creemos que con eso estamos alcanzado ya una «velocidad de crucero» en cuanto a la utilización de dicho plan.

Dicho plan es relativamente complejo, como usted bien conoce y ha expuesto. Evidentemente, pretende tanto el fomento de producción de energía «in situ» como también la utilización de una mayor mano de obra y el desarrollo tecnológico de este tipo de nuevas tecnologías.

En el momento actual pueden ser regiones o Comunidades Autónomas más susceptibles de utilizar este programa Galicia, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Canarias y se acaban de incorporar Asturias, Murcia y la provincia de Teruel.

Prácticamente en 1987 utilizamos la mitad de los fondos digamos, de la «velocidad de crucero» del programa y para los años 1988 y 1989 ya tendremos el cien por cien de los fondos, del orden de 30 millones de ecus al año.

Yo creo que con esto le he contestado. Si hay alguna información adicional que le interese, se la puedo facilitar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Guerrero tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Gracias, señor Secretario de Estado por esta magnífica contestación.

Me congratula mucho que ya se haya iniciado el plan porque para mí y para la Comunidad Autónoma donde vivo, que es Galicia, es altamente importante, como usted sabe muy bien, y precisamente la ha mencionado como una de las Comunidades que se beneficia de este plan.

Como anécdota puedo contar a SS. SS. que hace poco, en Camariñas, una torre de 80 metros de la central eólica de allí se vino abajo a los tres meses de haberla puesto. Esta es una anécdota que no tiene importancia. Sabe usted, señor Secretario de Estado, que en Galicia precisamente se está desarrollando bastante bien la energía eó-

lica y tenemos posibilidades de ampliación hacia otras zonas.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de entrar en el siguiente punto, señor Camacho, y aprovechando su presencia en la sala, porque no sé por cuánto tiempo vamos a poder seguir disfrutando de ella, en el listado de asuntos pendientes de trámite por la Comisión, figuran tres preguntas de S. S. al Ministro de Asuntos Exteriores que se incluyeron pro forma, pero que también requieren la formalidad de que expresamente S. S. las retire como consecuencia de la comparecencia, entiendo, del Ministro de Asuntos Exteriores en que fueron contestadas.

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, sabe S. S. que puede contar conmigo cuanto tiempo quiera y precise, por tanto, estaré hasta el final de la Comisión y luego, en el almuerzo, si así acepta el Presidente la invitación que le hago desde aquí. Además, quiero decirle que esas preguntas se dan por contestadas en la comparecencia del propio señor Ministro de Asuntos Exteriores. De modo, que quedan retiradas.

COMPARECENCIA A PETICION PROPIA, DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS, PARA INFORMAR SOBRE RELACIONES ACTUALES DE ESPAÑA CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día teníamos previsto desarrollarlo a lo largo de la mañana con suficiente tiempo para agotar el tema. No obstante, la convocatoria de Pleno para las 12 de la mañana nos obliga a limitar tanto la intervención del señor Secretario de Estado como la posterior de los portavoces de los grupos. Yo les ruego que, sin perjuicio de limitar los tiempos de intervención si fuera preciso, tengan en cuenta que a las 12 en punto tenemos que suspender la sesión.

Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, a petición propia, para informar sobre relaciones actuales de España con la Comunidad Económica Europea.

Señor Secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Señor Presidente, lamento la reducción del tiempo en la Comisión de hoy, dado que era mi intención exponerles con cierto detalle lo que podemos denominar elementos esenciales de la Presidencia española en las Comunidades, por lo menos desde el punto de vista de aquellos temas que hoy están encima de la mesa y que van a constituir fundamentalmente el objeto de nuestro trabajo en los próximos meses.

Sin embargo, si contamos sólo con hora y tres cuartos a partir de este momento, voy a intentar ceñirme al máxi-

mo en mi exposición a los distintos temas que voy a suscitarse, con objeto de dar después lugar a otro tipo de intervenciones sobre algunos problemas concretos que sean de interés.

Evidentemente, mi visión tiene que ser necesariamente global, en algunos casos tal vez no muy detallada, pero creo que puede servir para obtener una visión general de los problemas que en este momento se plantean.

El primer punto que me gustaría destacar es que la Presidencia española se produce en un contexto, con una serie de factores exógenos que la van a condicionar. El hecho de que haya una nueva comisión a partir del 1 de enero tiene su importancia, tiene su incidencia. No implica ningún retraso especial, dado que los comisarios van a estar en funciones a partir de los primeros días del mes de enero y, por otra parte, en la Comunidad se trabaja, sobre todo, en base a propuestas de la Comisión que ya están encima de la mesa. El tema más importante para nosotros son las elecciones al Parlamento Europeo entre el 15 y el 18 de junio, que no sólo impedirán disponer del plenario del Parlamento en el mes de junio, sino que también, y sobre todo, van a coincidir con dos elecciones generales en dos estados miembros de la Comunidad, Luxemburgo y Grecia, que pueden, evidentemente, influir en la vida comunitaria de los últimos meses.

Dicho esto, he de destacar también un punto importante que a veces se olvida, y es que el objetivo de una Presidencia de la Comunidad no es tanto sacar lo que a un país le interesa, desde el punto de vista comunitario, como impulsar la Comunidad y conseguir que la Comunidad avance durante ese período. Por tanto, nuestros temas de interés no son tanto ese tipo de asuntos que van a interesar permanentemente a España durante o fuera de la Presidencia —a alguno de los cuales haré referencia en mi exposición—, como conseguir que la Comunidad siga adelante durante este período, manteniendo el impulso que hemos alcanzado hasta ahora.

Un tema muy importante es saber en qué condiciones vamos a tomar la Comunidad desde el punto de vista de los grandes temas pendientes, y dentro de esos grandes temas pendientes hay uno de especial relevancia y al que me referiré durante algunos minutos, dado que también hay una pregunta de Minoría Catalana sobre el mismo y que consiste en la situación de la reforma de la Comunidad y muy especialmente en lo que se refiere a los fondos estructurales.

La reforma de la Comunidad prácticamente está resuelta. En estos momentos queda pendiente en este Parlamento la aceptación, mejor dicho la ratificación que nos permite el incremento de recursos propios de la Comunidad. A partir del año 1988, por tanto, tendremos ya la utilización del nuevo recurso comunitario de acuerdo con la filosofía general de la reforma y seguimos trabajando en el aspecto específico de los fondos estructurales.

El Reglamento marco de fondos estructurales se aprobó ya hace unos meses y la Presidencia griega se ha dedicado de forma muy especial a intentar resolver los problemas que planteaba desde el punto de vista práctico la utilización de dichos fondos. Para poner en marcha todo

el nuevo sistema de ayudas estructurales comunitarias se han preparado cuatro proyectos de reglamento: el reglamento de coordinación más tres reglamentos específicos, cada uno para los diferentes fondos. Dichos reglamentos han sido discutidos a lo largo de estos meses y se ha llegado a una posición común en el Consejo de Asuntos Generales del mes de noviembre. Esa posición común, sin embargo, no contaba todavía con la primera lectura del Parlamento, que fue entregada precisamente en ese momento al Consejo, por lo que hubo un primer contacto entre Parlamento y Consejo. En ese primer contacto se resolvieron aquellos temas que, aún no siendo necesaria la cooperación con el Parlamento, se había suscitado por parte del mismo la conveniencia de algunas modificaciones, son los temas que afectan tanto al Fondo Social Europeo como al FEOGA-orientación.

En el caso del FEDER, para el que existe el procedimiento de cooperación de acuerdo con el Acta Única, el sistema de negociación es más complejo y, por tanto, ha sido necesario dejar un cierto período de tiempo que permitiera llegar a un acuerdo con el Parlamento en estos puntos concretos. El procedimiento de cooperación se está desarrollando a lo largo de este mes, desde que se terminó el Consejo de Asuntos Generales en el mes de noviembre, hasta que tengamos el Consejo de Asuntos Generales en el mes de diciembre. Es decir, los días 19 y 20 de diciembre si recuerdo bien, lunes y martes, momento en el que yo espero finalizar ya con todo el problema de los reglamentos de aplicación de los fondos estructurales. Si, como es previsible, en ese momento llegamos a un acuerdo, los reglamentos se publicarán antes de final de año y, por tanto, dispondremos ya de la legislación en vigor a partir del 1 de enero próximo y entrarán en vigor de inmediato.

¿Cuáles son los problemas básicos y esenciales que se han planteado en estos reglamentos en el momento final de la discusión? En el reglamento FEDER, el punto esencial que se ha planteado, no están vinculados algunos de estos puntos en el reglamento FEDER, sino en el reglamento de coordinación, pero afectan en gran medida a los temas FEDER, el gran punto que se ha planteado ha sido el momento en que se deben presentar los planes a la Comunidad. De acuerdo con las previsiones de la Comunidad, tiene que ser el día 30 de marzo. Para algunos países, entre ellos el nuestro, unas fechas tan próximas plantean problemas indudables. Es cierto que el tema es menos complejo en otros países, en especial en aquellos países en los que todo el país es país de objetivo 1, dado que no necesitan ir a una regionalización ni de la financiación ni de la inversión futura en un período de tiempo relativamente largo. En todo caso, la Comisión ha sido muy reticente a la modificación de estas fechas, por lo que yo estimo que al final la fecha actualmente prevista seguirá siendo la fecha útil, aun a sabiendas de que los proyectos que se presenten en ese momento deberán ser corregidos en el futuro, ya que es muy difícil que desde aquí hasta el día 31 de marzo se puedan resolver todos los problemas que plantea una planificación tan compleja como la que la Comunidad pretende en este momento.

El segundo gran problema que se nos ha planteado desde el punto de vista FEDER ha sido el de la definición de los umbrales en cuanto a los programas y en cuanto a los proyectos. Estos umbrales son relativamente altos, por lo cual planteaban dificultades de todo tipo. Las cifras inicialmente previstas por la Comisión eran muy ambiciosas, respondían a la lógica de disponer de grandes proyectos que tuvieran una incidencia económica real en alguna zona, pero planteaban problemas de cofinanciación desde el punto de vista de las correspondientes autoridades nacionales. Al final se ha buscado una fórmula intermedia que yo creo que satisface nuestras dificultades y que consiste en mantener, en principio, las mismas cifras inicialmente previstas por la Comisión como cifras de carácter general, y, sin embargo, admitir que en caso de programas que deben ser cofinanciados por autoridades regionales se tendrá en cuenta la capacidad financiera propia de las mismas para establecer los límites mínimos para la realización de programas.

En el FEDER hay un segundo problema todavía, que es el de delimitación de zonas del objetivo 2. Esta delimitación de zonas del objetivo 2, sin embargo, se realizará por la comisión de acuerdo con los criterios establecidos. En FEOGA la gran batalla ha sido la de definir, también con criterios objetivos, qué tipo de zonas deben venir afectadas por las actuaciones del FEOGA. Nuestra obsesión aquí ha sido siempre que se tomasen en cuenta las medidas comunitarias, porque consideramos que es más favorable para nuestro país hablar de medidas comunitarias que de cualquier otro tipo de argumentos. Sin embargo, esta tesis no es compartida por los países del Norte, que pretenden utilizar el FEOGA, no sólo como un fondo para transformaciones estructurales consecuencia de la mejora de las condiciones productivas, sino también y sobre todo como medidas de apoyo compensadoras a las políticas de mercado que pueden tener una incidencia negativa en determinadas áreas.

El compromiso en este caso ha sido, yo diría, salomónico, en el sentido de que el Reglamento de aplicación del FEOGA no resuelve todos los problemas; en algunos casos concretos habrá que seguir discutiendo este tema para Reglamentos que descendan aún a más detalle —por ejemplo, es el caso del 355— y que deberán ser discutidos por los Ministros de Agricultura en su propio ámbito. Lo único que ha hecho el Consejo de Asuntos Generales hasta ahora es definir de forma muy genérica los criterios de aplicación del FEOGA, y a partir de este momento, por decirlo en términos coloquiales, la pelota pasa a los Ministros de Agricultura que deberán empezar a ocuparse del tema.

Por último, en cuanto al Fondo Social, hemos tenido dos problemas de cierta envergadura. En primer lugar, si se podía ampliar el objetivo del Fondo Social de una forma indirecta, mediante unos criterios amplios en cuanto a la utilización tanto del objetivo paro larga duración como el objetivo de empleo juvenil.

Para algunos Estados miembros estos conceptos debían interpretarse con criterios muy amplios. Desde el punto de vista español se ha planteado un problema de cierta en-

vergadura, y es la posibilidad de financiar cierto tipo de formación profesional. La formación profesional no reglada está incluida aquí, pero hay un tipo de formación profesional reglada que, sin embargo, no es la escolarizada normal, que pensamos que también debería poder ser financiada por el Fondo Social.

Esta posibilidad, que ya se recogía en el Reglamento marco, se recogía específicamente y sobre todo para Portugal, aunque existía la posibilidad de ser utilizada por otros Estados miembros. En el Reglamento de aplicación lo que hemos pretendido, en todo caso, ha sido que quede la puerta abierta, tal como estaba en el Reglamento marco. No se prejuzga, por tanto, si España la va a utilizar o no; sin embargo, se da la posibilidad de que, previa decisión de la Comisión, este tipo de Fondos sea utilizado para esa actividad.

Estos serían un poco los grandes elementos en cuanto a los fondos estructurales. Yo pienso que el tema estará aprobado para el mes de enero y pienso, por tanto, que desde el 1 de enero del próximo año estaremos ya en el nuevo régimen de fondos estructurales comunitarios, con ciertas dificultades, como decía antes, para el FEOGA-Orientación, especialmente en lo que al 355 se refiere, dado que tendremos que disponer de una decisión previa de los Ministros de Agricultura antes de ponerlo en marcha.

Si, como yo espero, la Presidencia griega resuelve este problema, la Presidencia española va a entrar en la Comunidad en un momento en que gran parte de los temas esenciales están resueltos; la reforma está terminada, la modificación de fondos estructurales en marcha y, por tanto, si somos coherentes con lo que anteriormente he dicho, el objetivo básico de la Presidencia española debe coincidir con los objetivos básicos de la Comunidad en este momento. Es evidente que el gran tema pendiente en la Comunidad en este momento es, por supuesto, la constitución del mercado interior para 1992.

Es cierto, sin embargo, que decir que nos vamos a ocupar de los temas de 1992 no es mucho decir; habría que entrar en algunos puntos más concretos con objeto de que S.S. conocieran exactamente en qué momento nos encontramos.

El concepto de mercado interior en la Comunidad es amplio, no se limita al Consejo de Mercado Interior; afecta a otros Consejos, incluye temas de gran envergadura, a los que a continuación me referiré. Sin embargo, ya en el Consejo de Hannover se establecieron unas ciertas prioridades desde el punto de vista de la creación del mercado interior. Parte de las mismas se han satisfecho; otras no, y creo que siguen siendo válidas dichas prioridades para la Presidencia española.

Los cuatro grandes temas que en el Consejo de Hannover se pusieron de relieve fueron: en primer lugar, la armonización de normas, tanto para productos agrícolas como industriales. En ese tema se ha avanzado bastante durante el período de la Presidencia griega; hay no pocas normas de este tipo encima de la mesa en el momento actual y será un objetivo fundamental de la Presidencia española seguir con estos puntos. En el informe que la Co-

misión ha presentado al Consejo, y que será objeto de discusión en Rodas, se ve, sin embargo, que todavía hay un sector en el que hay dificultades importantes respecto a la creación del mercado interior, que es el sector sanitario y fitosanitario. Sin embargo, aunque este punto afecta al mercado interior, posiblemente será tratado por el Consejo de Ministros de Agricultura.

El segundo gran tema, además del de la normalización de productos, es la liberalización de los servicios financieros. En dicha liberalización hay que distinguir claramente entre lo que podemos llamar servicios bancarios y seguros. En banca se está trabajando y van a ser, por tanto, temas que, si no se resuelven durante la Presidencia griega, estarán encima de la mesa durante la Presidencia española: todo el sistema de armonización, de fondos bancarios y los coeficientes de solvencia de la banca. Estos son pasos necesarios para la aprobación y puesta en marcha de la segunda directiva bancaria, tema más complejo que los anteriores y que pretende que la apertura de un banco en cualquier Estado miembro de la Comunidad permita automáticamente la apertura de oficinas o sucursales en cualquier otro Estado miembro de la Comunidad sin necesidad de autorizaciones previas.

Esta directiva es de gran importancia y envergadura y plantea un problema mayor en el momento actual, que es el concepto de reciprocidad. Dicha directiva incluye este concepto en el sentido de que, frente a terceros países, tendremos que aplicar el mismo régimen que nos aplican a nosotros.

El tema es muy difícil, aunque expresado de esta forma parece muy lógico, porque cuando se pretenda aplicarlo a un país, como, por ejemplo, los Estados Unidos, donde el régimen de aceptación bancaria se hace por parte de cada uno de los Estados de la Federación y no del Estado federal, va a haber problemas de reciprocidad o bien respecto al Estado federal o a la Federación, sin tomar en cuenta otros hechos como el que algunas plazas financieras europeas están basadas en la posibilidad de disponer de presencia de banca extranjera, sin que haya jugado nunca este concepto de reciprocidad, dado que están presentes no sólo bancos americanos, sino también de otras procedencias; por ejemplo, japoneses, canadienses, etcétera.

El segundo gran paquete de medias dentro de la liberalización de servicios financieros es el tema de los seguros. Me gustaría destacar también dos directivas: una sobre el seguro de vida, todavía muy en mantillas, digamos, que exigirá bastante tiempo, y una segunda directiva que tiene la misma función que la segunda de banca, es decir, liberalizar la posibilidad de apertura de oficinas de seguros en los distintos Estados miembros de la Comunidad.

Fuera de estos dos grandes temas en servicios financieros, me gustaría recordar un asunto de gran importancia adicional, y más que de gran importancia, de gran moda en el contexto europeo, es lo que por los técnicos comunitarios se denomina el «inside trading» y que traducimos en español por el control de operaciones de iniciados en la Bolsa. Es decir, ese famoso tema de intentar regular

de alguna forma que las personas que disponen de información privilegiada no puedan actuar en Bolsa.

Con eso finalizaríamos el paquete de liberalización de servicios financieros, temas, como digo, de gran importancia, que están encima de la mesa.

La tercera gran prioridad de Hannover fue la mal denominada propiedad intelectual; digo mal denominada porque ahí se plantea una primera dificultad, que es saber en qué consiste esa propiedad intelectual que en Hannover se define. Si propiedad intelectual lo traducimos del francés directamente, estaríamos hablando de los derechos de autor. Si lo traducimos de inglés, que es tal como fue planteado en la redacción inicial de Rodas, de lo que estamos hablando es, evidentemente, de la propiedad industrial en términos, digamos, continentales.

Si suponemos que en este segundo punto —y creo que esta era la idea en su momento— lo que en realidad se está planteando es la puesta en marcha de la patente europea y del nuevo sistema de marcas europeo, este es un tema que afecta especialmente a nuestro país. Creo que lo hemos comentado alguna vez en esta Comisión. Como SS. SS. conocen, España ha firmado el Convenio de Patente Europea, pero no lo aplica, porque consideramos que debe ser aplicado a todos. Hay dos Estados miembros que no pueden aplicarlo y hay una presión importante sobre nuestro país para que dicho Convenio se aplique a un número inferior a doce Estados miembros de la Comunidad.

Por otra parte, existe una discusión sobre el establecimiento en Europa de una oficina de marcas, que plantea varias dificultades desde el punto de vista de financiación, de idiomas y de sede. Como SS. SS. conocen, España ha propuesto Madrid como sede de la oficina de marcas y se ha intentado la búsqueda de un compromiso global por parte de la Presidencia griega, tanto en el Consejo informal de Atenas del Mercado Interior del mes de julio, como en el último Consejo de Mercado Interior en Bruselas, intentando conseguir un cierto equilibrio entre los intereses de los diferentes Estados miembros. En ese equilibrio se pretendía que España recibiese la oficina de marcas, pero que a cambio de ello renunciase al idioma en cuanto a la oficina y que aplicase la patente europea a un número de Estados inferior a doce. Por parte española se consideró como posible base de una discusión para un compromiso, y en ese sentido no hubiéramos estado en contra de llegar a un acuerdo, pero hay una posición radicalmente en contra por parte de Luxemburgo, que no acepta que la oficina de marcas vaya a ningún otro destino que no sea el propio Luxemburgo. Para ello argumenta desde el punto de vista legal en base a que la decisión de 1965 sobre el reparto de sedes establece que los órganos jurisdiccionales y financieros de la Comunidad deben establecerse en Luxemburgo y que, en su opinión, la oficina de marcas es un órgano jurisdiccional y que, consecuentemente, debe ir a Luxemburgo.

Esta tesis luxemburguesa no es compartida por nadie. Pensamos que es una interpretación exorbitante de la función de la oficina de marcas, dado que si bien es verdad que la oficina de marcas tiene un cierto carácter jurisdic-

cional en último término, porque luego alguien al final decide si una marca se inscribe o no, no es esa la función básica de la oficina de marcas. La oficina de marcas es un registro administrativo y, por tanto, la función jurisdiccional es sólo una pequeña parte de las actividades de la oficina de marcas.

Sin embargo, es un tema que no se puede sustanciar en términos jurídicos, porque se produce una contradicción, como es que para que exista un acto que pueda ser recurrido por Luxemburgo tenemos que adoptarlo y para que se adopte es necesaria la unanimidad, y si Luxemburgo vota a favor del tema en el ámbito comunitario, es imposible que posteriormente recurra ante el Tribunal de Justicia por un acto que el propio Luxemburgo ha votado a favor. Por tanto, estamos en un cierto «impasse», estamos en un callejón sin salida, que, en cierta medida, va a complicar la Presidencia española, porque, evidentemente, hay una práctica imposibilidad de que nosotros planteemos un compromiso incluso de la naturaleza del griego.

Por tanto, aun siendo un punto destacado en el Consejo de Hannover, veo muy difícil que podamos avanzar, porque lo que sí es cierto es que para España no es aceptable la aplicación del Convenio de Patente Europea a un número limitado de Estados miembros, si no se produce al mismo tiempo una cierta compensación en el tema de las marcas.

Queda un último tema también de gran importancia en lo que podemos llamar mercado interior puro, que es la apertura de los mercados públicos. Es una vieja tesis de la Comisión, que posiblemente responde bastante a la realidad, que una gran parte del comercio intracomunitario se ve limitado como consecuencia de que los compradores públicos normalmente compran nacional en base a leyes de protección a la industria más o menos disfrazadas, más o menos explícitas, como era la Ley española de 1939, pero la realidad demuestra que no hay unos flujos comerciales entre dichas actividades.

Por tanto, la Comisión ha iniciado un período de aproximación de las legislaciones en lo que se refiere a mercados públicos, y para ello ha planteado una batería de directivas que en principio deberían resolver parcialmente el problema. Con esto no se resuelve el problema al ciento por ciento, pero se da un paso adelante.

Hay un primer grupo de tres directivas, en cierta medida vinculadas con el código de mercados públicos del GATT, que lo que pretenden es, por una parte, liberar la contratación de obras, de suministros y establecer un sistema de control en cuanto al percibimiento público de compras públicas de las Administraciones nacionales. Las dos primeras —la directiva de obras, la directiva de suministros— están ya aprobadas en posición común y, por tanto, una vez que se negocie con el Parlamento, podrán entrar en vigor sin grandes dificultades. En estos dos casos España ha obtenido un período transitorio de un par de años que deben ser suficientes para adecuar nuestra legislación y nuestra realidad a la nueva situación a la que debemos hacer frente.

En el momento actual estamos discutiendo una direc-

tiva que en términos técnicos se llama de otra forma, pero que en términos prácticos llamamos de control y que lo que pretende es dar a la Comisión la posibilidad de formar parte de los procedimientos internos que permitan paralizar un determinado proceso o procedimiento de contratación administrativa interna.

Sin embargo, el gran tema en el momento actual no es ninguno de estos, es empezar a liberar las compras públicas de sectores específicos. Los cuatro sectores con los que la Comunidad intenta empezar a hablar son: el agua, la energía, la telecomunicación y los transportes. Son cuatro sectores de gran importancia, disponemos ya de propuestas de la Comisión desde hace unos días, estamos trabajando sobre ellos y, evidentemente, afectan a temas de gran envergadura a nivel de nuestro país.

En el mercado interior, además, hay otros dos grandes temas (hay muchos otros menores, pero no quiero cansarles con la descripción de los mismos), que no me resisto a citar: uno de ellos es el proyecto de directiva de fusiones y concentraciones planteado por el comisario Sutherland y que ha dado lugar a tantos comentarios y discusiones. Lo que se pretende aquí es que las grandes concentraciones que se puedan realizar en Europa en los próximos años, como consecuencia del mercado interior, sean analizadas previamente por la Comisión y se les dé una especie de salvoconducto, desde el punto de vista de política de competencia. Es cierto, sin embargo, que, aunque la base jurídica es la norma de competencia, la Comisión pretende, a través de este mecanismo, tener un cierto control económico de las operaciones que se producen. Este tema ha avanzado bastante y desde las ideas iniciales del Comisario Sutherland, de la propuesta inicial, hasta el momento actual creo que hemos recorrido un camino que hace que el tema sea mucho más aceptable de lo que era en el pasado.

Hay, sin embargo, todavía un país que no acaba de ver la necesidad de operaciones de este tipo, por lo cual pueden existir dificultades en cuanto a su aprobación. Desde el punto de vista español, hay dos grandes problemas, dos preocupaciones; una de ellas es la definición de los umbrales mínimos a partir de los cuales estas operaciones se deben controlar; sin embargo, dichos umbrales han quedado ya definidos en cifras relativamente altas y se está discutiendo el propio concepto de a qué se aplica el umbral, si es a la empresa concreta, si es al «holding» de empresas o es al sector que actúa en el «holding» específico. Piensen SS. SS., por ejemplo, que cualquier privatización de una empresa del INI que fuese comprada por una empresa europea, aunque tuviese muy poca importancia la operación en sí misma, debería ser sometida a un procedimiento de control, dado que la cifra de ventas en su conjunto superaría el umbral. Sucede también un poco lo contrario; basta, simplemente, que una empresa que dependa de un gran grupo financiero, en la medida en que participa en una empresa nacional, también tendría que verse sometida. Por tanto, pensamos que ahí hay que centrar un poco el tema, porque si no se va a plantear un control no deseado en cuanto a este tipo de operaciones.

El segundo gran problema es el tiempo necesario para

el procedimiento, que inicialmente eran nueve meses y que ahora ha quedado reducido a tres; es más, no tienen carácter de suspensión de la realización de la operación; baste pensar en la complejidad de las operaciones técnicas de este tipo, para que se vea la incidencia que puede tener el paralizar el proceso durante un período tan largo. Por una OPA normal, pensar que se puede paralizar durante tres meses el proceso es totalmente irrealista. En consecuencia, hay que ir a sistemas mucho más prácticos si se quiere que exista esa función.

La Comisión pretende con esto controlar solamente las muy grandes operaciones comunitarias; ellos hablan de 100 ó 150 operaciones al año; yo pienso que incluso un número tan elevado de operaciones —sobre todo porque, aunque no sean muchas en número, son enormemente complejas desde el punto de vista técnico— va a exigir unos servicios muy importantes, de los que la Comisión no dispone en este momento, con lo cual habrá que plantearse al final del sistema la necesidad de modificar la propia estructura administrativa de la Comisión.

Hay un último tema, que posiblemente no sea fundamental durante la Presidencia española, pero sí está encima de la mesa, y es el Estatuto de la Sociedad Europea. Mediante este Estatuto lo que se pretende es ir de forma indirecta, ante las dificultades de la armonización del propio de sociedades comunitario, a crear una fórmula jurídica opcional que permita la constitución de multinacionales europeas sin tener que someterse a una variedad de legislación nacional enormemente distinta y que puede plantear problemas de todo tipo.

Hasta ahora, en el Consejo de Ministros del Mercado Interior se ha discutido un par de veces los grandes principios de un memorándum presentado por la Comisión, pero no existe una propuesta concreta por parte de ésta. En este punto, aparte de la oportunidad o no de aceptar una norma de este tipo, los dos grandes elementos de discusión son la participación de los trabajadores, si debe hacerse o no de forma obligatoria, si es opcional. ¿Debe elegir la empresa o el Estado miembro? Si elige la empresa, evidentemente, se pone en tela de juicio todo el sistema de participación de trabajadores del país correspondiente; si elige el Estado miembro, ¿en ambos casos no estamos generando un sistema de sociedad europea en cierta medida desvirtuada, ya que no será la misma en los diferentes Estados europeos? Este es el tipo de problemas que se están planteando.

Hay un segundo elemento de gran importancia, que es el tema fiscal. Sin embargo, en la fiscalidad, tal como se considera el tema en este momento, lo único que se pretende es permitir que la matriz pueda atribuirse las pérdidas de la filial y que, por tanto, pueda existir una cierta compensación entre una y otra sociedad. Evidentemente, al menos desde un punto de vista técnico (no quiero entrar en más detalles; nos quedarían muchísimos temas todavía; voy a intentar acelerar un poco), nos vamos a encontrar con que la gran duda es si no hay una armonización en la base impositiva del Impuesto de Sociedad ¿se puede hablar de un Estatuto de Sociedad Europea con

tratamiento diferenciado? Es otro tema más que plantea problemas de toda naturaleza.

Decía que, sin embargo, el mercado interior no se agota en lo que podríamos llamar Consejo de Mercado Interior; hay muchos otros aspectos que están encima de la mesa. Muy rápidamente voy a referirme a dos muy vinculados al mercado interior y a otro que para nosotros es también una consecuencia del mercado interior.

Los dos vinculados al mercado interior son, evidentemente, la fiscalidad y el monetario. En cuanto a fiscalidad, durante la presidencia española el gran tema va a ser el intento de armonización de la fiscalidad en ganancias de capital. ¿Por qué este punto concreto? Porque cuando se liberalizaron los movimientos de capital en el mes de junio del año pasado, en la directiva que aprueba el Consejo de Economía y Finanzas se dice de forma muy clara que la Comisión deberá presentar un mandato para armonización de los impuestos sobre el capital a nivel comunitario y que el Consejo deberá adoptar una decisión antes del 30 de junio.

Este es un tema enormemente complejo, en el que se plantean dos grandes problemas; primero, si debe haber una imposición o no, hay países que no la tienen en base a que ello les permite importar o disponer de capital extranjero que en otro caso no estaría en Europa; por tanto, ahí ya hay un problema mayor. Y el segundo gran problema, desde el punto de vista técnico, es si esa imposición sobre el capital se realiza mediante una retención en la fuente nominada o innominada. La Comisión está trabajando sobre estas propuestas. Si interesa a alguien este tema, después podemos trabajar más sobre él.

Hay otros dos grandes temas sobre la mesa que van a avanzar durante la Presidencia española, pero no son temas que fácilmente se puedan resolver durante la Presidencia española. Estoy pensando en la armonización del IVA y en la armonización de los impuestos especiales. Son dos temas de gran complejidad técnica, de gran importancia, que plantean problemas de todo tipo.

En el caso del IVA, plantea problemas de caída de recursos financieros por algunos Estados miembros, de modificación de hábitos, incluso de consumo, casi yo diría sociales en ciertos países. Basta pensar lo que puede suponer la modificación de tipos cero; puede suponer incluso modificación de los ingresos del Estado con otro tipo de argumentos, y es el caso español como consecuencia del juego de la caja de compensación. Es un tema que en todo caso va a exigir, en mi opinión, una nueva propuesta de la Comisión después del Consejo informal de Ministros de Economía y Hacienda de hace un par de meses en Bélgica.

Si complejo es el tema del IVA mucho más difícil es el tema de abcisas. Los impuestos sobre el consumo que se pretenden armonizar son los que afectan a tabacos, alcoholes, carburantes; en general, a petróleos y carburantes. Aquí las dificultades son enormes, porque estamos hablando de regímenes muy distintos en función también de necesidades recaudatorias de cada Estado miembro, pero también casi de aspectos morales o sociales dentro de cada sociedad. Pensar que es fácil, por ejemplo, rebajar la imposición sobre el alcohol en países como Dina-

marca, Reino Unido, no es fácil. Ya no estamos hablando sólo de las pérdidas de recaudación. Por ejemplo, en el caso danés el problema no es porque se vayan acumulando las pérdidas por las armonizaciones en distintos sectores, sino también porque existen unos hábitos de consumo, existe una cierta moral tradicional que hacen muy difícil ver la posibilidad de una actuación en este tipo. Por otra parte, en los países que no tenemos imposición para alguno de estos productos por razones de promoción de consumo de algunos de ellos, en la medida que somos productores, también significaría un cambio esencial.

En definitiva, y por resolver mucho el tema, yo diría que lo que aquí se plantea es si el proyecto propuesto por la Comisión es un proyecto que sea una buena base de estudio y una buena base de trabajo. Tengo la impresión de que no; tengo la impresión de que es un proyecto excesivamente simplista, que se ha intentado buscar una media comunitaria hacia la que todos nos debemos aproximar, pero que esa aproximación es demasiado elemental para que pueda funcionar adecuadamente en el futuro.

En el tema monetario existe un problema absolutamente independiente de la Presidencia española, que es la presencia o no de la peseta en el mecanismo de cambios, en el ecu. Muchas veces hemos dicho que hay que distinguir claramente entre ambos aspectos. Es evidente, para mí, que la peseta entrará en el ecu en el mes de septiembre de 1989, pero eso no quiere decir nada. Entrar la peseta en el ecu no es, ni más ni menos, que el ecu tome en cuenta también la peseta entre la cesta de monedas que hoy sirven para calcular el ecu. Eso no tiene ninguna importancia desde el punto de vista de política económica y es casi acto administrativo normal, consecuencia de que las revisiones de paridades se realizan cada cuatro años y, por lo tanto, es el momento en que esa revisión de paridades se va a hacer. El gran tema es si la peseta debe entrar o no en el mecanismo de cambio del sistema monetario y si eso —lo hemos comentado también muchas veces— va a depender de una serie de factores económicos, entre los cuales uno de los fundamentales va a ser la valoración que el Gobierno haga de la estabilidad a largo plazo del tipo de cambio. Otro muy importante son las propias condiciones del sistema y del mecanismo de cambios en el momento en que se tenga que producir esa decisión, y estoy pensando tanto en márgenes de flotación o de fluctuación modificados como en el concepto de simetría o asimetría del sistema, tal como se define en el momento actual.

Va a haber un segundo gran tema durante la Presidencia española y es el propio avance del sistema monetario. En Hannover se crea el grupo de reflexión presidido por el Presidente Delors. Dicho grupo está trabajando en este momento y tiene como objetivo básico fundamental definir qué etapas hay que franquear, con objeto de que en algún momento se llegue a la unión monetaria. Evidentemente, no dispondremos de ese informe hasta el mes de abril, por lo que los cuatro primeros meses de Presidencia española quedarán en cierto modo agotados y se dispondrá del mes de mayo y del mes de junio para hacer algo.

Hay que ser muy realistas en cuanto a la valoración de dicho informe. Para mí es evidente que este informe va a incluir ciertas grandes opciones de principio y como máximo un procedimiento para seguir trabajando. No pensemos que la construcción monetaria va a ser tan fácil como para que se puedan tomar decisiones permanentes y esenciales en tan corto período de tiempo.

Vinculado al tema de mercado interior hay otros dos grandes puntos que me gustaría comentar: uno el espacio social, otro la Europa de los ciudadanos. El espacio social es una de las carencias permanentes de la Comunidad. Se están haciendo cosas en temas sociales en la Comunidad, pero no existe todavía un concepto global de espacio social en el ámbito comunitario. Se avanza en la liberalización de circulación de trabajadores, se avanza en la lucha contra el paro mediante el fondo social, se avanza en temas de protección, higiene y seguridad en el trabajo; se hace algo de diálogo social, aunque sea en términos muy amplios. Sin embargo, hay otra serie de aspectos importantes de lo que denominamos el espacio social en los que se avanza menos, llámese derechos mínimos, llámese derechos fundamentales de los trabajadores. Es cierto que sobre este punto hay una polémica, básica y esencial, a nivel comunitario en la medida en que no todos los Estados miembros de la Comunidad son favorables a desarrollar una política de esta naturaleza. También es cierto que estos son temas de unanimidad en los que es preciso contar con otros colegas. Por tanto, intentar avanzar más allá de lo que se puede hacer en un momento determinado planteará problemas, indudablemente. Este es un caso —y algún otro al que me referiré posteriormente— en el que vemos un cierto paralelismo entre los planteamientos. Por una parte, qué es lo que vamos a hacer durante la Presidencia española. Evidentemente, trabajar sobre la base de los documentos que tenemos encima de la mesa, presentados por la Comisión, que son los que hay. Son bastantes y se puede discutir sobre ellos.

Por otra parte, seguimos insistiendo en que hay que definir de forma más ambiciosa el concepto de espacio social a sabiendas de que éste no será un tema que cristalice con la Presidencia española. Creo que es una de las constantes de la posición española en la vida comunitaria y, evidentemente, esa constante debe seguir más allá que el propio período de la Presidencia.

Va a haber algunos puntos de interés, como es, por ejemplo, el voto para los residentes comunitarios no nacionales, en el caso de las elecciones municipales, tema que plantea algunas dificultades en otros Estados miembros de la Comunidad, no en España. En España nos plantearía problemas graves e importantes desde el punto de vista jurídico-formal, dado que nuestra Constitución no lo admite, el voto, por ejemplo, en el caso de las europeas, porque nuestra Constitución sólo admite, en el caso de reciprocidad, el voto de residentes no nacionales en el caso de las municipales. Sin embargo, podemos avanzar que en el caso de las municipales hay algunos Estados miembros que tienen problemas.

Creemos que hay que avanzar mucho más en todo ese

tipo de pequeños programas, de pequeñas actuaciones que lo que facilitan es el contacto entre la gente: la profusión de lenguas, mayor intercambio entre estudiantes, mayor intercambio entre universitarios. Creemos que es un sistema de ir sembrando un poco la Europa del futuro, hacer que la gente se conozca algo más. Todo esto creo que es útil en el sentido de ir más lejos en esa Europa de los ciudadanos.

Hay un punto de especial importancia, actualmente bloqueado, sobre el que estamos reflexionando acerca de si es conveniente o no tomar una iniciativa, y es la vieja directiva de derecho a residencia para no activos. Se produce la paradoja de que hoy en la Comunidad pueden circular teóricamente y de forma libre todos, menos los estudiantes y los retirados, o bien porque se es activo a nivel dependiente, como trabajador, o bien a nivel independiente, como derecho de establecimiento. Sin embargo, no se acepta que un estudiante pueda circular libremente en la Comunidad ni tampoco que un no activo, por razón de edad, que ya ha superado su edad de trabajo, pueda instalarse libremente en uno o en otro Estado de la Comunidad. Sin embargo, eso plantea problemas bastante complicados y difíciles desde el punto de vista práctico. Hay algunos Estados miembros que no aceptan una decisión de este tipo.

Hay otro aspecto muy ambicioso en el que hay que empezar a pensar que también afecta a un grupo de ciudadanos, de forma distinta. Si realmente vamos a construir la Europa de 1992, suprimiendo las fronteras internamente, tendremos que reforzar las fronteras externas. Hay que pensar que en la Comunidad ya no se da la frontera entre uno y otro Estado miembro, sino que la frontera los protege frente a los países que no pertenecen a la Comunidad.

Eso fuerza a una reflexión importante sobre temas de todo tipo que afectan a la policía, terrorismo, seguridad, emigración, etcétera. Es una reflexión compleja y difícil, a largo plazo, pero importante. Con esto, terminaría ese gran paquete que llamaría de mercado interior y asimilados.

Voy a hacer referencia, aunque sea de una forma muy somera, a por ejemplo, investigación y desarrollo. En estos momentos hay bastantes programas pendientes, algunos de ellos de la presentación de la Comisión, otros que se van a discutir durante la presidencia española.

En industria, tema básico y más importante, existe el nuevo código de ayudas estatales a la industria siderúrgica. Por supuesto, habrá discusiones en algunos temas. En este momento está sobre la mesa lo que va a suceder con la industria del automóvil en el futuro y qué va a pasar con la industria textil, especialmente en el contexto de las negociaciones del GATT.

En el Consejo de Energía, la liberalización del mercado de energía es un tema de especial relevancia para este país, que va a suscitar ciertas dificultades.

En el Consejo de Transportes hay bastantes temas pendientes, tanto en el transporte aéreo como en el terrestre y el marítimo. En cuanto al transporte marítimo, el gran tema pendiente es el cabotaje para algunos Estados y las medidas de apoyo positivo a la flota para otros. Nosotros,

evidentemente, estamos entre los segundos. En el transporte aéreo, tenemos pendientes el problema de los vuelos interregionales y la vieja directiva sobre acuerdos entre aeropuertos de primera y de segunda, de la resolución del problema de Gibraltar.

Respecto al transporte terrestre, existen aspectos tan importantes como la liberalización de los servicios de viajeros para turismo, el transporte internacional para viajeros por turismo y, sobre todo, la fiscalidad de los camiones: el viejo problema planteado por Alemania de si, al final, se avanza o no en la liberalización de los camiones con una compensación por los costes de infraestructura.

Muy vinculado a transportes, está el asunto relativo a la infraestructura de transportes, tema que se verá en Rodas, que tiene gran interés para nosotros, y que en algún momento nos gustaría desbloquear.

En cuanto a telecomunicaciones, se va a iniciar la liberalización del mercado de telecomunicaciones con el libro verde de las telecomunicaciones. Ya me he referido al espacio social, pero, debo señalar que, en todo caso va a haber bastantes normas de protección sobre seguridad en el trabajo, con una gran directiva sobre utilización de máquinas.

En cuanto a economía y finanzas, ya me he referido a este asunto al hablar de los temas monetarios. Algo habrá de cultura, en lo que se refiere especialmente al libro. En educación, existe el problema al que me he referido de protección de los trabajadores.

En medio ambiente va a haber un consejo importante, hay bastantes cosas especialmente en lo que se refiere a residuos.

En el terreno de la pesca, (en pesca se terminan las campañas en el período anterior a la presidencia española), lo normal es que los TAC estén definidos antes del 30 de diciembre. El primer Consejo de pesca español será, en enero o en febrero si no se han resuelto los TAC en diciembre. Creo que éste va a ser un período en el que se va a trabajar, sobre todo, en negociaciones internacionales. Hay algunos aspectos de modificación de las organizaciones, como las de mercado, especialmente en lo que se refiere a precios mínimos, que también está sobre la mesa.

Desde el punto de vista agrícola, el gran tema va a ser el de los precios y las medidas conexas para el sector agrícola, con una pequeña dificultad adicional: tenemos un nuevo comisario. Dado que el tema tiene que ser aprobado por el Parlamento para que entre en vigor, no puede en ningún caso retrasarse más allá del Consejo de abril, pues en otro caso no lo podría aprobar el Parlamento de España.

Las impresiones que tenemos, después de la aplicación de la PAC en este año, es que éste ha sido un año de demora que ha permitido reducir los fondos utilizados por la Comunidad para intervenciones agrícolas. En principio, el próximo año no debe ser un año especialmente difícil o polémico en la negociación de los precios. Únicamente habrá, como siempre, un tema especialmente delicado: los montantes compensadores monetarios. El año

pasado, lo planteó sobre todo Grecia y está muy vinculado a asuntos internos. De cara a unas inversiones generales del próximo año, habría que pensar que se pueden volver a plantear. Habrá puntos vinculados a la reforma estructural como los relativos al sector forestal.

En OCM hay algunos puntos pendientes en ovino, bovino y unas nuevas propuestas, relativamente todavía modestas, en el sector de frutos secos.

Vamos a continuar con el tema de medio ambiente, agricultura, y con la armonización de legislaciones a la que anteriormente he hecho referencia, especialmente en el aspecto fitosanitario, todo ello sin contar con un punto de mayor importancia: la ronda uruguaya en el GATT.

En sanidad, sólo citaría nuestro interés en la lucha contra el cáncer, contra el SIDA, y todos los temas vinculados al cáncer, como el tabaco.

Queda, por último, un gran paquete de asuntos que no voy a exponer con detalle porque nos llevaría casi tanto tiempo como el que he consumido hasta ahora y no tendríamos de tiempo para nada, es el relativo a las relaciones exteriores de la Comunidad. Tenemos que negociar el tema ACP que, en teoría, debería terminar en mayo. Eso nos lleva a América Latina, y nos fuerza a adoptar ciertas actuaciones allí.

Vamos a tener encima de la mesa la ronda de Uruguay. Existe una nueva administración americana y unos problemas importantes desde el punto de vista de los contenidos entre Estados Unidos y la Comunidad en el momento actual, tales como el de las hormonas, el air-bus, etcétera.

También en este plano, las relaciones con Japón es mucho menos preocupantes. Más interesantes son las relaciones con la EFTA, donde se vuelve a replantear cuál es el papel de las relaciones de la Comunidad con la EFTA en el futuro, especialmente de cara al mercado interior.

Un problema relevante es el de las relaciones con los países del Este, dadas las evoluciones políticas que se están produciendo en los mismos y, en especial, el posible acuerdo con la Unión Soviética, que es un tema mayor en el ámbito comunitario en el momento actual.

Con los países mediterráneos no va a haber grandes temas. Vamos a existir en un esquema casi de gestión. Habrá algunos consejos de asociación durante el período español, y tal vez se resuelva el protocolo financiero que está pendiente.

Hay un último asunto: las nuevas adhesiones, que estimo no va a afectar, en principio, a la presidencia española. No creo que el informe de la Comisión sobre Turquía esté disponible antes. Como pronto, lo estará al final de la Presidencia española. Los rumores de que otros Estados miembros pueden pedir la adhesión en los próximos meses es algo que tendremos que ver confirmado antes de actuar.

Me van a perdonar que haya sido excesivamente largo en cuanto a mi exposición, pero creía que era útil para que sus señorías tuviesen una visión global de todo el programa de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que la amplitud viene compensada por el interés.

Lamentablemente, no tengo más remedio que limitar las intervenciones de los portavoces de los grupos para formular preguntas, en la inteligencia de que no es la última comparecencia del señor Secretario de Estado ni la última oportunidad en que tengamos ocasión de debatir estos temas.

¿Qué grupos desean intervenir? (**Pausa.**)

En estas condiciones, me veo precisado a darles cinco minutos a cada uno para que pueda contestar mínimamente el señor Secretario de Estado, en la inteligencia de que a las 12 en punto tenemos que suspender la sesión, entre otras cosas porque a esa hora los servicios taquigráficos tienen que dedicarse a la sesión plenaria.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Voy a ser muy breve. No quería dejar de agradecer al señor Secretario de Estado todas las explicaciones que nos ha dado, que han sido muy amplias y cumplidas.

Quería formularle una serie de preguntas con relación a los fondos estructurales FEDER. ¿Cómo se pueden adoptar medidas plurianuales a fin de hacer unas inversiones a largo plazo, por lo menos hasta 1993, sin tener que variar cada año las peticiones, en eso que ha llamado presentación de planes a la CEE? ¿Cómo va a afectar eso a España para los proyectos que hay en curso y cuáles son? Supongo que uno de los más importantes es el ancho de vía europeo.

Con relación al FEOGA, volvemos a correr el riesgo de falta de gasto del presupuesto, por el problema de la cofinanciación. Creo que en los meses últimos de este año se han dejado de invertir 250.000 millones de pesetas por una deficiente circulación de esas relaciones CEE-Gobierno de España y peticionarios.

Quisiera que me contestara el señor Secretario de Estado otra pregunta más concreta. La Comunidad Europea nos da unos fondos para abandonar una producción; los recibe el Gobierno de Madrid y se distribuyen con ese fin. ¿Qué calificación puede merecer esto por parte del Secretario de Estado?

Por último, en cuanto al Fondo Social Europeo, quería decirle que el Comisario Marín estuvo más crítico con el Gobierno de Madrid que el propio Comisario Matutes, con ocasión de una interpelación en este Parlamento. O vamos a la financiación de la Formación Profesional a fondo o Portugal nos va a ganar la batalla.

Creo que todo ha sido tan amplio que no se puede llegar a más detalle. Hoy decía el señor Secretario de Estado en la prensa que el Comisario Delors nos invita a reflexionar sobre la Europa social. Si sólo nos dedicamos a reflexionar, ¿cuándo vamos a tomar la decisión si no es durante el mandato de la Presidencia en la Comunidad del Gobierno socialista, de los pocos gobiernos socialistas que hay en Europa hoy? Esta es una bandera que tiene que enarbolar el Gobierno socialista. Además, la profundización en la Europa social va a beneficiar a España, que no está entre los países más desarrollados ni entre los menos desarrollados. Desde ambos lugares nos va a benefi-

ciar. Estimo que es una bandera que hay que enarbolar sin que nos lo tenga que permitir el Comisario Delors.

Sobre la Oficina Europea de Marcas, le voy a hacer una sugerencia al señor Secretario de Estado para que, de paso, reflexionen y mediten en el Departamento de Exteriores y en las áreas del Gobierno. Parece que estamos en un callejón sin salida, pero hay algo de lo que sí he tomado buena nota. Esto está enmarcado dentro de la propiedad intelectual. Efectivamente, las versiones francesa e inglesa de lo que es la propiedad intelectual difieren mucho una de la otra. No ha mencionado S. S. el derecho moral, que es lo que está moviendo a la defensa de grandes cuestiones jurisprudenciales europeas. ¿Cómo se califica esto? Lo ha ligado a la Oficina Europea de Marcas o a la patente europea. Estimo que, por la propia definición que es necesario hacer en Europa de lo que significa la propiedad intelectual, podríamos encontrar una solución para que no se empecinara Luxemburgo en ese tema, si bien, el Secretario de Estado sabe que Luxemburgo no está solo, que detrás de él están Inglaterra, Alemania y los Países Bajos, y que difícil lo tenemos. A ver si, logrando de una vez la definición de lo que es esa propiedad intelectual, podemos saber cómo encajar ese proceso en una racionalización jurídica. Hoy está muy confuso este tema.

Hay muchos asuntos que se podrían tratar, pero si tuviera tiempo, el Secretario de Estado podría explicarnos muy brevemente las relaciones hispano-portuguesas, sobre todo respecto del problema textil, que va a causar mucho daño a los productos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: En primer lugar, antes de entrar en las cuestiones que quisiera plantear, en nombre de mi Grupo, al Secretario de Estado, quisiera indicar que nuestro Grupo ya había solicitado una comparecencia, más particular, no tan general como la que ha realizado en su exposición. Le agradecemos su exhaustiva exposición.

Le pido excusas por no haber podido estar en la primera parte de su intervención pues factores externos a mi voluntad me han obligado a estar en los aires, en lugar de hallarme en esta Comisión, porque se ha cerrado el aeropuerto de Madrid. No he podido escuchar lo que nos ha explicado S. S. sobre los fondos estructurales, pero se me ha comunicado por transmisión. Por ello, voy a plantearle algunas preguntas al respecto. Nuestro Grupo da por subsumida nuestra iniciativa. Como la Secretaría de Estado es muy sensible y se nos adelanta con comparecencias por propia iniciativa, quisiera rogarle que, teniendo en cuenta que en los próximos seis meses España tendrá la Presidencia de la Comunidad, quizás sería interesante una iniciativa de la Secretaría de Estado para que ésta tenga contactos permanentes con esta Comisión con el fin de seguir más estrechamente todo el proceso de la Presidencia de la Comisión por parte del Gobierno español.

Permítanme, señor Presidente, señor Secretario de Estado, que le plantee algunas cuestiones más particulares

en cuanto a los fondos estructurales. Nuestro Grupo siempre ha visto con satisfacción el proceso iniciado con la reforma de los fondos estructurales acordada por el Consejo de la Comunidad. Ya lo expresamos en esta Comisión. En ese sentido, nos adherimos al proceso iniciado. No obstante, hemos tenido siempre alguna reserva y hemos manifestado nuestra preocupación por la interpretación que podría darse al Reglamento de 24 de junio de 1988 y a los Reglamentos de los tres Fondos estructurales, ahora interpretados. Consideramos acertados los cinco grandes objetivos de los Fondos estructurales. No obstante, entendemos que la metodología del análisis podría llevar a algunas incongruencias.

Por ejemplo, nuestro Grupo entiende que el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y los elementos estadísticos que definen la adscripción o no de una administración a los Fondos estructurales genera dificultades y plantea discriminaciones interregionales. Sabemos que la Secretaría de Estado y el Gobierno conocen esto, y consideramos que el Gobierno debiera defender este problema en la Comunidad para evitar situaciones tales como el caso de Aragón.

Aragón no puede acceder al fondo FEDER por el primer objetivo, tampoco puede hacerlo en su conjunto por el segundo objetivo, cuando Zaragoza, en cuanto a provincia, sí puede. No obstante, Teruel y Huesca no pueden acceder por el primero ni por el segundo, y como no son unas provincias claramente definidas como rurales tampoco pueden, por la vía de la participación en los fondos FEOGA, participar en el objetivo 5-B. Tenemos aquí una curiosa situación en la que Huesca y Teruel, provincias que podría entenderse que debían ser asistidas por fondos estructurales europeos, no pueden acceder a esos objetivos. También tenemos el caso de Cataluña, que no puede acceder por el primer objetivo a los fondos estructurales, mientras que Barcelona, por tener un marcado carácter industrial, sí puede; Lérida no puede acceder por el primero ni por el segundo ni por la vía de zona rural, porque tampoco tiene los parámetros que se lo permitirían. Tenemos ahí una bolsa curiosamente limítrofe, formada por Lérida, Huesca y Teruel, que no podrán acceder a los fondos estructurales. Es evidente que la situación específica de estas tres provincias justificaría su acceso a esta cofinanciación con cargo a los fondos estructurales.

Quiero formularle una pregunta en el sentido de cómo se va a interpretar el Reglamento para resolver estos problemas de desequilibrios entre regiones que España tiene, y pedirle que defiendan en la Comunidad esta situación, como hacen los gobiernos de otros países, que incluso se atreven a defender situaciones prioritarias para zonas marcadamente ricas, con una media más homogénea de distribución de la riqueza económica o de la renta.

En segundo lugar, quiero constatar nuestra preocupación por la evolución que está siguiendo la utilización de los recursos del Fondo Social Europeo y del FEOGA. Señor Secretario de Estado, querría conocer su opinión de por qué no estamos utilizando todos los recursos hoy existentes a nuestro alcance en el Fondo Social Europeo —es-

tamos a un nivel de utilización inferior al cien por cien—, y por qué estamos al 46 por ciento de utilización de los fondos FEOGA-orientación. Querría saber asimismo por qué un país como España, cuya incorporación en la Comunidad ha provocado el incremento de los desequilibrios en temas como, por ejemplo, el paro, no puede utilizar más, como lo estamos haciendo en el fondo FEDER, los recursos que nos asignan con cargo al Fondo Social Europeo o, concretamente, al FEOGA-orientación porque el 46 por ciento nos parece un límite de utilización muy bajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, le ruego que no se extienda mucho más.

El señor **HOMS I FERRET**: En todo caso, quisiera preguntarle si está previsto resolver el problema de los distintos plazos que marcan las legislaciones española y comunitaria para la aplicación de los proyectos de inversión. Por ejemplo, los cuatro años que reconoce la Comunidad para los fondos FEOGA y, los dos años, que están reconocidos para la utilización de los del Fondo de Compensación Interterritorial generan unas disfunciones temporales en la aplicación. ¿Está previsto homogeneizar esos plazos? ¿Tiene previsto el Gobierno plantear a la Comunidad Económica Europea unas medidas específicas para aquellos sectores declarados sensibles en el marco de la Comunidad, que requieren todavía medidas específicas, como el caso textil? Por último, ¿tienen ustedes previsto también articular algún procedimiento de trabajo para que las comunidades autónomas puedan participar más directamente en todos los planteamientos que ustedes hacen en la Comunidad?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia y por su destacada y, como siempre, puntual información, casi enciclopédica pero toda ella sumamente interesante.

He tomado nota, en su introducción preliminar, de que solamente dos países de la Comunidad tendrá procesos electorales en el año 1989, aparte de los procesos electorales comunitarios. Esto tranquilizará a muchos sectores de la opinión pública española que pensaban que, probablemente, habría convocatoria de elecciones generales en España. Este es un dato que agradecemos, como comunitario.

En un examen muy general, puesto que estamos hablando de grandes temas, yo le formularía la pregunta siguiente: ¿Cree, señor Secretario de Estado, que en el cuatrienio 1989-92 España va a resolver sus grandes temas? Es decir, ¿va a reducir desequilibrios con respecto a las medidas comunitarias? España, con las bases que se van a sentar en 1989 y que tan detalladamente nos ha expuesto, ¿podrá llegar al año 1992 en una posición menos atrasada que la actual? ¿Podremos tratar competitivamente con la Comunidad? Segunda gran pregunta. Afrontando

una política social progresiva, ¿podremos estar en condiciones de tener en 1992 menos tasas de paro que las actuales? ¿Se están sentando las bases de esa gran política? Tercera cuestión, que ya es recurrente en esta Comisión: ¿Se va a reducir o no el déficit comercial? ¿Vamos a seguir teniendo el enorme problema de la poca competitividad comercial en relación con la media comunitaria de aquí a 1992? Sé que son grandes cuestiones y que no va a responder más que en términos generales, pero me gustaría conocer su opinión al respecto.

Entrando en temas más de detalle, vemos por su exposición que, a partir de 1989, los Reglamentos de los Fondos estructurales significan no una transformación menor, sino una mutación importante. El señor Ministro de Agricultura nos ha dicho aquí hace escasos minutos que los actores sociales están utilizando crecientemente, de modo más competitivo, los instrumentos comunitarios. Como a partir de 1989 se van a producir unos cambios sustanciales, la pregunta es si no nos afectará gravemente, no solamente a los españoles sino también a los demás comunitarios, y cómo nos adaptaremos a ese enorme cambio legislativo, a esas directivas y procesos nuevos.

En cuanto a la Oficina de Marcas, evidentemente, ése es un largo proceso. El señor Secretario de Estado estará enterado, como todos, (hemos estado muy combativos en esta Comisión), pero yo tengo noticias recientes, la semana pasada —coincidiendo con representantes diplomáticos de Luxemburgo—, que son extremadamente nuevas para lo que yo esperaba. La tesis de Luxemburgo —que probablemente es una tesis muy parcial— era la siguiente: España se encuentra en camino de ceder en este tema a cambio de otras compensaciones. ¿Es que esto está realmente sobre el tapete? ¿Se va a ceder en cuanto a la Oficina de Marcas en beneficio de Luxemburgo, o —como ha dicho S. S. antes— estamos todavía en un proceso de aproximación de posiciones y de debate?

Me gustaría conocer su opinión sobre otra cuestión. Recientemente se ha debatido en el Consejo de Europa el proyecto de convenio de los medios de comunicación de masas, especialmente los problemas de televisión transfronteriza. Sabemos que se está preparando una directiva que, al parcer, se publicará durante la Presidencia española, paralelamente al convenio comunitario. ¿En qué situación está esta cuestión, señor Secretario de Estado?

Por último, quiero referirme a dos cuestiones relacionadas. Una es si efectivamente la Presidencia española va a tener ese origen que se piensa conflictivo, por sus relaciones con Estados Unidos, a nivel comercial. Usted ha apuntado este asunto levemente, pero todos los medios de comunicación europeos están inquietos sobre si la conflictividad económica y la conflictividad general, debido a la nueva Presidencia americana, va a suponer un conflicto creciente con los Estados Unidos.

Para terminar —respecto a algo que a todos nos interesa y sobre lo que especialmente este portavoz pregunta siempre—, me gustaría saber por qué, cuando se examinan las relaciones con América latina, de cara al Presupuesto para 1989, apenas se incrementan esas partidas. Lo curioso es que los créditos de compromiso y los crédi-

tos de pago son muy diferenciados. Querriamos saber por qué no aumentan y por qué los proyectos apenas están desarrollados o se utilizan en escasamente dos terceras partes.

Quiero darle las gracias de nuevo por su comparecencia y por sus destacadas informaciones, que esperamos que, a lo largo del próximo semestre, sigan siendo tan importantes como las de esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Yo quería preguntar al señor Secretario de Estado (una vez que se ha resuelto el tema formal del número de consejos que se van a celebrar en España y hemos podido comprobar que el número de consejos informales es más amplio que nunca) si hay alguna razón especial para que haya un número tan elevado de consejos informales.

Entrando ya en los temas de fondo, es evidente que una presidencia tiene que continuar las prioridades que la propia Comunidad tiene encima de la mesa, pero también tiene una cierta capacidad para retomar temas olvidados o para relanzar otros.

Lo que nos ha dicho aquí va en la primera línea. Continuar con las prioridades establecidas por otros es más bien una línea conformista, casi de resignación. Quisiera que nos contara qué temas concretos son, de verdad, de nuestra iniciativa y cuáles piensa impulsar la Presidencia española.

Voy a hacer otra referencia al tema tópico de la utilización partidista de la Presidencia española. Es que es verdad que está apareciendo en la televisión toda la gran panoplia de lo que va a suceder en estos seis meses y, como hay una huelga general convocada para el día 14, da la impresión de que la línea (en este momento casi tónica, a fuerza de repetirla) que va a seguir la Presidencia española va a ser la que nos hemos temido desde hace tiempo y que parece que se confirma.

Sobre la banca, ha hablado S. S. de la directiva de fusiones y concentraciones. Me gustaría que nos dijera el señor Secretario de Estado si el esfuerzo de adaptación para impulsar esas fusiones bancarias va a continuar en la línea intervencionista que hemos visto este último año. Es decir, si se va a continuar esa línea de intervencionismo que en este momento está marcada a nivel nacional, para preparar el sector bancario a la competencia del exterior.

Me gustaría que nos dijera si la Presidencia española va a impulsar el «inside-trading», porque en este campo no hay ninguna regulación, y sería conveniente que a estas alturas se hubiera regulado en España. Repito que me gustaría saber si la Presidencia española va a impulsar de verdad esta regulación.

Querría que nos hablara de los temas específicos y complicados que España prevé heredar de la Presidencia griega, de lo cual no nos ha dicho nada.

Respecto a los precios agrarios, la experiencia que hay es que nunca ha sido tan sencillo como parecía apuntar el Secretario de Estado. Aprobar en el mes de abril la re-

solución sobre precios agrarios y medidas complementarias es bastante complicado. Me gustaría que ampliara la información, nos dijera cuál es la posición española sobre los montantes y qué va a hacer para el 1 de enero de 1990 no nos encontremos con el mecanismo complementario de los intercambios.

En cuanto a la cohesión, me gustaría saber si la Presidencia española va a impulsar una política de infraestructuras de comunicación y de transportes. Le he oído decir una frase que me preocupa, porque también supone resignación. Dice S. S. que les gustaría que las medidas se desbloquearan. Las tiene que desbloquear la Presidencia española, si puede. Yo preguntaría: ¿Qué medidas concretas para desbloquear esa política de infraestructuras y de transportes piensa emprender la Presidencia española durante su mandato? Esa es una capacidad que tiene la Presidencia.

Sobre política regional, pregunto lo mismo: ¿Qué va a hacer España con once regiones por debajo de la media comunitaria y sin una sola que alcance el nivel medio comunitario? ¿Qué medidas concretas se van a adoptar?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Es muy difícil, la exposición del Secretario de Estado, es una enciclopedia.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento muchísimo, pero debe concluir S. S.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Voy a hacerlo rápidamente.

Sobre medio ambiente, me gustaría saber las medidas concretas que se van a impulsar, como, por ejemplo, el documento de política forestal que está sobre la mesa en la Comunidad.

En política fiscal, querría saber si España se pronuncia sobre las bandas amplias, cómo va a impulsar la armonización indirecta y si va a hacer algo por armonizar la imposición directa.

Me gustaría que nos hubiera comentado cómo se va a preparar la integración monetaria, las tres iniciativas de Hannover: Potenciar el ecu como medio de pago, crear un banco central europeo y expresar la coordinación monetaria. Querría saber si se va a impulsar alguna de estas tres medidas.

En cuanto a política social, no tengo tiempo para abordar esta materia. En el tema de relaciones exteriores, estamos preocupados por la actual posición de la Comunidad en cuanto a la EFTA. Parece que han triunfado las teorías alemanas y que no se deja mucho espacio para las que siempre ha defendido España en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Berenguer, le ruego que renuncie al turno que le corresponde al Grupo Socialista en beneficio de una mayor amplitud del señor Secretario

de Estado, a quien concedo la palabra hasta la doce menos cinco.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gustosamente, señor Presidente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Hay muchos temas que voy a intentar responder, aunque sea de forma muy telegráfica.

El señor Camacho ha planteado el problema de los fondos estructurales. En este momento se está trabajando sobre la definición del nuevo esquema de fondos estructurales. En ese esquema, el Ministerio de Economía y Hacienda está intentando, en contacto con comunidades autónomas, definir cómo vamos a funcionar en el futuro. Es cierto que es bastante complicado hacer una planificación a cuatro años, y mucho más, como ha planteado el señor Homs, cuando tenemos contradicciones con el Fondo de Compensación Interterritorial. El sistema comunitario plantea la dificultad adicional de que tenemos que adoptar compromisos ahora en base a fondos que no sabemos muy bien cuáles van a ser. Todo eso plantea problemas de todo tipo y será necesario ir a un esquema que, por su naturaleza, tendrá que ser deslizante y modificado de acuerdo con las circunstancias actuales. Dicho en otros términos: las grandes líneas para los cuatro años deben ser válidas. Luego tendremos que pensar en variaciones anuales, adaptando la situación a la realidad.

Ha planteado también el tema del FEOGA. Debo señalar que nunca hemos recibido 250.000 millones del FEOGA-orientación; hemos recibido 260.000 millones procedentes del FEOGA-garantía. Del FEOGA-orientación estamos recibiendo muchísimo menos dinero. Hay algunos problemas de cofinanciación en algún caso concreto y, en otros casos, la decisión del Gobierno, por razones de tipo político, ha sido no cofinanciar más determinados programas comunitarios.

Respecto al Fondo Social, el espacio social, la Formación Profesional, la financiación necesaria vía Fondo Social, etcétera, no es bueno que el Fondo Social financie la Formación Profesional reglada clásica porque, entre otras cosas, pensamos que no es la formación útil para este país. Hay que empezar a pensar en una formación profesional de una naturaleza distinta de la que en estos momentos se produce. La formación ocupacional es muy específica, para temas muy concretos, y tiene que ser un concepto más amplio. En todo caso, la Formación Profesional, con un objetivo ocupacional muy claro y definido, no tiene que ser la clásica.

En cuanto a la Oficina de Marcas, preocupación planteada por varios oradores, el tema está como he comentado. Desde luego, España no piensa modificar su posición de momento. Por tanto, las tesis de Luxemburgo, a las que se han hecho referencia, no tienen demasiado sentido.

¿Es posible ampliar, resolver el problema metiendo la propiedad intelectual? Si introducimos los derechos de autor, entramos en un campo que muchos Estados miem-

bros de la Comunidad no aceptan y que, desde luego, no van a considerar de ámbito comunitario. Países que interpretan las normas comunitarias en términos muy estrictos nunca aceptarán que estos asuntos se discutan a nivel comunitario.

Se ha planteado, por último, el tema de Portugal-textil. Yo no veo un problema de tanta envergadura. Lo que se hace con el textil portugués es adelantar en un año nuestras obligaciones comunitarias. Por tanto, no es una gran revolución ni un gran cambio.

El señor Homs ha sacado a colación los fondos estructurales y ha preguntado qué se va a hacer con las regiones no incluidas en el objetivo 1; qué soluciones hay para algunos puntos concretos. Al problema de Teruel —que al señor Homs y a mí nos preocupa especialmente— le hemos dedicado bastante atención, hay incluso una declaración específica de la Comisión sobre este punto. Somos conscientes de que, un determinado esquema, desde el punto de vista de distribución territorial, el de la comunidad autónoma, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. A nivel de país, el esquema de comunidad autónoma es más rentable que el de provincias; podemos demostrarle con números que con el esquema de provincias hubiéramos recibido menos dinero. Es cierto que en un caso o en otro se producen dificultades de uno u otro tipo. Es cierto también que en el caso va a haber dificultades con Teruel. Pero no es totalmente cierto, sin embargo, que no haya fondos estructurales para eso. En el caso de Teruel, como en el de Lérida, va a haber una disponibilidad de fondos en el FEOGA-orientación, en el objetivo 5 b); en unos casos por zonas de montaña y, en otros, por otras políticas. Es evidente que va a haber fondos de los objetivos 3 y 4. No hay que olvidar tampoco que algunos programas de interés comunitario, aunque no afecten a zonas incluidas en los objetivos de los fondos regionales, pueden recibir financiación.

Me preguntan S. S. si se están o no utilizando los fondos. Yo creo que sí. Con el FEOGA-orientación ha habido dificultades en el pasado, y tengo la impresión de que se han superado bastante. En todo caso, no hay atribuciones específicas en la mayor parte de los casos. El que se haya recibido más o menos dinero en un año o en otro, exceptuando en el caso del fondo regional que sí que hay unas horquillas por país, el resto depende de los proyectos que presentemos y de los que presenten los demás.

Medidas específicas para el sector textil. Para sectores específicos sensibles, existen. En este momento hay dos programas. En el sector textil no se han planteado hasta el momento medidas de ese tipo. Sin embargo, hay un informe que, a petición del Gobierno portugués y apoyado por España, se ha solicitado a la Comisión sobre la evolución futura del sector textil en la Comunidad, cuya finalidad es intentar conseguir que en las nuevas negociaciones comerciales internacionales no se considere el textil como moneda de pago frente a países terceros que podrían tener gran interés en el tema.

Participación de comunidades autónomas. En principio, estamos de acuerdo. El problema, como siempre, es cómo lo instrumentamos. Es un tema del que podríamos

hablar mucho, y tal vez no tengamos hoy tiempo para dedicarle a este punto. En cualquier otro momento podemos hablarlo y discutirlo. De todas formas, mi posición es conocida. No soy partidario de que se rompa la representación unitaria del Estado en el exterior; sin embargo, es bastante lógico que en la formación de la voluntad del Estado exista una participación de aquellas administraciones que tienen la responsabilidad en los temas.

El portavoz del CDS, ha plantado tres temas de envergadura, difíciles de responder en pocas palabras, aunque lo voy a intentar. Me pregunta si serán resueltos los grandes temas en el año 1992. Espero que no, porque de lograrse sería muy aburrido a partir de 1992. Siempre tendremos grandes temas pendientes, incluso a partir de esa fecha.

En cuanto a si pensamos que estaremos mejor en 1992 que ahora, debo responder que pienso que sí, y que el déficit comercial y el paro van a estar bastante mejor en 1992 que ahora. Si el proceso de crecimiento del país sigue en las condiciones parecidas a las actuales, lógicamente el paro se podrá ir absorbiendo, aunque es evidente (S. S. lo conoce bien) que la pirámide de población no da margen de maniobra prácticamente hasta el año 1991.

En cuanto al déficit comercial, por primera vez en este año se produce un cambio muy significativo: la exportación está creciendo por encima de la importación. Lo que sucede es que dado que las bases son muy distintas, el déficit, en términos absolutos seguirá creciendo todavía durante un cierto periodo. Aunque he manifestado muchas veces que este asunto no me preocupaba; debo señalar en estos momentos que si la tendencia continúa, puede empezar a ser preocupante a partir del año que viene y dentro de un par de años.

Ha planteado un tema muy importante S. S. (es cierto que yo no he citado y que también está entre los de Presidencia española); relativo a la convención del Consejo de Europa sobre emisiones transfronterizas de televisión. La directiva a nivel comunitario está bastante avanzada. En estos momentos quedan por resolver prácticamente tres problemas concretos. El primero, es el de la publicidad. Aunque ya existe un cierto consenso en torno a unas cifras de 15 por ciento de publicidad máxima, 18 por ciento máxima publicidad horaria, no existe tal consenso en cuanto a horario de emisión y protección de menores, que es el segundo punto conflictivo.

El tercer punto, en el que estamos atascados, es si debe existir o no una especie de cuota de pantalla para las emisiones transfronterizas de producción comunitaria. Hay dos tesis enfrentadas. La francesa que dice que sí, que cuota de pantalla al 60 por ciento de la producción total, y la tesis inglesa que manifiesta que ese planteamiento no es realista y que los actuales medios técnicos condicionan tanto la televisión que si se ponen trabas y límites de este tipo al final no van a funcionar. La posición española, por si le interesa, es que somos favorables a una cierta reserva de pantalla a la producción europea. El 60 por ciento nos parece una cifra más voluntarista que realista pues tenemos dudas de si en este momento somos capaces de lle-

nar el 60 por ciento de la programación de las televisiones europeas sólo con programación comunitaria.

Por lo que se refiere a las relaciones España-USA, evidentemente van a ser conflictivas porque lo que nos estamos jugando con las hormonas, no es sólo el problema de las hormonas; es un tema de mucho más largo alcance. En el fondo, es en qué medida la aplicación subjetiva del proyecto de la Administración americana no pone en tela de juicio todo el sistema de GATT. Dicho en otros términos, se trata de si cuando hay un contencioso una de las partes puede actuar autónomamente adoptando represalias o tenemos que aceptar la normativa que nosotros también hemos pactado. En qué medida es lógico que no respetemos la legalidad vigente a nivel supranacional y, al mismo tiempo, digamos que tenemos que hacer esfuerzos adicionales en la ronda Uruguay resolviendo los problemas que aún plantea.

El problema de América Latina es bastante complicado.

El problema de crecimiento de fondos es, a muy corto plazo, menos importante. Lo importante era la división de líneas, que se ha conseguido. Ahora tendremos que empezar a batallar por el incremento de fondos. En este terreno tenemos una dificultad técnica mayor: mientras nosotros consideramos que estas cifras tienen que definirse en términos políticos, hay algunos Estados miembros que consideran que estas cifras tienen que calcularse con puros criterios técnicos, entendiéndolo por tales el nivel de renta de los países que reciben la ayuda. En ese sentido, señalan que los países de Asia, que son mucho más pobres, reciben menos ayudas que América Latina.

El portavoz de Coalición Popular ha suscitado el tema del número de consejos. Ayer señalé que formales serán 42 ó 43. Cuando dije que serán 42 ó 43, es que serán éstos. Hay un consejo eventual sobre asuntos sociales cuya celebración depende de que dispongamos de una serie de propuestas de la Comunidad antes del mes de mayo. Si no se cuenta con ellas, se suprimirá en ese momento. Los consejos informales no son más elevados que los alemanes ni que los griegos. Es prácticamente la misma cifra que estos dos países. Mi opinión personal, sin embargo (estoy hablando a título personal), es que posiblemente su número sea excesivo. ¿Por qué? Porque el consejo informal, en el fondo, en estos momentos está perturbando la marcha habitual de la Comunidad en la medida en que se tienen que transferir a un cierto país los servicios de traducción y todo el sistema de funcionamiento. Además, el consejo informal no permite adoptar decisiones. Esa es la razón por la que nosotros, junto con otros Estados miembros, estamos defendiendo la idea de establecer unas normas generales de reducción de estos consejos hasta un número de cinco. De momento, el sistema es libre y cada país ha hecho lo que ha estimado oportuno. Nosotros hemos estimado oportuno que sean once. Posiblemente este sistema de consejo informal en el futuro tendrá que ser distinto. Una cosa es que un Ministro invite a sus colegas para charlas con ellos, cosa que es absolutamente lógico, normal e, incluso, deseable, y otra dife-

rente que se trasladen a España todos los servicios de la Comisión, incluyendo traducción, lo cual genera ciertas disfunciones, desde el punto de vista del funcionamiento de Bruselas.

Respecto a seguir la línea de otros o establecer nuestras propias prioridades, debo manifestar que nuestras propias prioridades están bastante claras. Por otra parte, no estamos hablando de continuar las líneas de otros. Yo he hablado del Consejo de Hannover en el que el señor González dio su visto bueno a los puntos que allí se plantearon. Por lo tanto, no son las líneas de otros; son las líneas que el propio Consejo Europeo ha definido como esquema de actuación para los próximos meses. Lo que me parecería ilógico es lo contrario: que nosotros dijésemos que nuestras prioridades son distintas de aquéllas que hemos pactado, a doce, en un consejo europeo.

Me preguntan si hay utilización partidaria de la Presidencia. Creo que no. He hecho una utilización bastante poco partidaria en lo que he dicho aquí de la Presidencia. Lo que sucede es que un hecho que la Presidencia fuerza a estar en los medios de comunicación de forma casi permanente. Pero eso no es culpa de nadie, sino de la realidad. Hay que presentar logotipos, hay que enviarlos al Consejo, hay que empezar a hacer las convocatorias, etcétera. Estos son los hechos. No tiene ningún viso de utilización partidista, sino todo lo contrario pues es el esquema normal.

Se ha hablado de fusiones y concentraciones vinculado a banca. ¡No! Fusión y concentración no está vinculado a banca, es un tema distinto de los sistemas financieros. Evidentemente, también afecta al sistema financiero, pero tal como se están planteando las fusiones y concentraciones no se dan sobre todo en el sector bancario. Nuestro esquema de fusión y concertación bancaria va, en una línea radicalmente distinta a la que plantean en estos momentos otros países. Sobre el «inside-trading», tengo que decir que será un tema de la Presidencia española. Sobre los problemas complicados que nos dejan los griegos, muchos de los que he citado ahora lo son. Todos ellos nos vienen de la Presidencia griega. En algunos casos, no es que nos los deje ésta, es que se arrastran de la anterior Presidencia. Es decir, hay algunos que subsisten desde hace ocho o diez años.

En cuanto a los precios agrarios, honestamente pienso que no va a ser difícil. Tenemos en este momento los estabilizadores en marcha y, están bastante definidos los criterios con los cuales se van a fijar los precios. Por primera vez en la historia, se dispone de recursos financieros importantes.

Preguntan SS. SS. si vamos a hacer algo sobre el MCI. Tengo que decir que sí. Lo estamos intentando y espero que en algún momento, tal vez no muy tarde, podamos informar de cuáles son los resultados.

En cuanto a si nos resignamos con la cohesión y con el transporte debo responder que no. Lo que he dicho y repito es que el tema de la infraestructura de transportes va a Rodas y que nos gustaría que las medidas se desbloquearan. Cuando hago esta afirmación eso es porque es-

tamos intentando que se desbloqueen, pero no hay que olvidar que frente a ello hay países como Alemania, Reino Unido, Francia y Holanda, aparte de Dinamarca. Decir que lo queremos desbloquear no es un problema de voluntarismo sino algo bastante más complejo.

En cuanto a medioambiente, el tema de la política forestal va a estar sobre la mesa durante la Presidencia española.

En relación con política fiscal, no es cierto que no nos preocupen los impuestos directos. El asunto que tiene prioridad absoluta durante la Presidencia española es el de la imposición directa de la renta de capital. Pensamos que ése es el prioritario en el momento actual si queremos de verdad aplicar la liberalización de movimientos de capital a partir del año 1990. También nos preocupan los impuestos indirectos, aunque pensamos que ese proceso será bastante más largo.

En cuanto a cómo se prepara la integración monetaria, podríamos hablar mucho de este tema. El punto básico es que en Hannover se establecen unas prioridades y un grupo de trabajo. Hacer cosas a nivel comunitario (otra cosa diferente es a nivel interno), antes de que el grupo de trabajo presente su informe, nos parece que no es realista. Lo único que hemos hecho ha sido adaptar los calendarios de los Consejos de Economías y Finanzas a la presentación de este informe por parte de este grupo de trabajo. En cuanto al calendario, hemos retrasado la reunión formal, de junio, y la informal de mayo que estaba prevista para abril, para disponer de dos reuniones que

permitan discutir este informe antes del Consejo europeo.

Sobre política social, podría hablar mucho. Evidentemente sobre este extremo he hecho una exposición muy genérica, como en muchos otros temas.

En cuanto a la EFTA, no hemos cambiado en absoluto nuestra opinión, creo, más bien, que los países de la EFTA están cambiando la suya. Estimo que ya estamos hablando todos de negociación, caso a caso, y no de negociación global de presencia del mercado interior, como ellos pretendían. En la negociación caso a caso, hemos transmitido un mensaje a los países EFTA: que aunque la Comunidad pueda ser beneficiaria como un todo de ciertas cosas, España tiene ciertos inconvenientes. En consecuencia, hay dos alternativas posibles; o las compensa la Comunidad o las compensan los países EFTA bilateralmente. Hasta ahora, nuestra táctica ha dado un buen resultado y espero que muy pronto —posiblemente esta semana— podamos hablar de una supresión de los derechos residuales arancelarios que en estos momentos gravan los productos españoles en los países EFTA. Este problema será muy importante como precedente a plantear en la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, muchas gracias, señorías. Con una desviación de solamente de tres minutos sobre el horario previsto, se levanta la sesión.

Eran las doce horas de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961